

Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **13 de diciembre de 2024**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México**; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta para **continuar** con la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024**, para la contratación del **"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística,** de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, fue asistida por **el Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles y el Titular de la División de Sistemas y Norma de Seguridad y Documentación**, en su carácter de Área Técnica, a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter técnico y por el representante del Área Contratante a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno del Control Especifico en el IMSS, así como de la Coordinación Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

Se informa que se cuenta con la participación de **Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.**, como Testigo Social designado por la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, mediante No. de Oficio: **UACP-STCTS-DESIG/1/2024** de fecha 29 de noviembre de 2024, representada por la **Arq. Laura Elizabeth González López.**

Durango No. 291, Sto. piso, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. www.imss.gob.mx



Acta de la Junta de Aclaraciones Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 de su Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

ANTECEDENTES

Siendo las **10:30 horas del 10 de diciembre de 2024, se dio inicio** a la Junta de Aclaraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, **se suspendió la sesión para reanudarse a las 14:00 horas del 12 de diciembre de 2024,** en virtud del tiempo que se emplearía en darles contestación a las solicitudes de aclaración a la convocatoria del procedimiento citado.

Siendo las 14:00 **horas del 12 de diciembre de 2024, se reanudó** la Junta de Aclaraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, **se suspendió la sesión para reanudarse a las 11:00 horas del 13 de diciembre de 2024,** en virtud del tiempo que se emplearía en darles contestación a las solicitudes de aclaración a la convocatoria del procedimiento citado.

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quien preside el acto dio inicio al mismo señalando que tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema CompraNet que se adjunta a la presente como **Anexo I**, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los Escritos de Interés en participar, a través del Sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Formato de Interés en Participar en la Junta de Aclaraciones	Solicitudes de Aclaración
1	ARMOUR KING S.A. DE C.V	Si	0
2	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO SA DE CV	Si	0
3	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK S.A. DE C.V.	Si	8
4	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.	Si	21
5	LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	Si	15

Durango No. 291, Sto. piso, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. www.imss.gob.mx
2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta de la Junta de Aclaraciones Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

No.	Licitante	Formato de Interés en Participar en la Junta de Aclaraciones	Solicitudes de Aclaración
6	MULTISISTEMAS URIBE S.A. DE C.V.	Si	27
7	PROTECCION RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	Si	8
8	SEPIVER S.A. DE C.V.	Si	9
9	SERPROSEP S.A. DE C.V.	Si	0
10	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	Si	0
11	SISTEMAS INTEGRALES DE CAPACITACION, PROTECCION Y ADIESTRAMIENTO	Si	21
12	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	Si	0
13	VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Si	6
		TOTAL	**115**

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y PRECISIONES

En este acto, quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello, en este sentido, las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas, **las precisiones** emitidas por el área técnica se adjuntan como **Anexo II**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la LAASSP, a través de la presente acta se envían por el sistema CompraNet las precisiones y respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un **plazo de 6 horas contado a partir de la publicación** en el sistema CompraNet de la presente acta, para que en su caso los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y las respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto legal.

Asimismo, se informa a los licitantes que podrá realizar preguntas **que versen sobre las precisiones y las respuestas emitidas** y sólo se dará respuesta sí presentaron escrito de interés, señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP, y el **numeral 3.4 "Junta de Aclaraciones"**, de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. Una vez que sean recibidas las preguntas (re preguntas), la convocante señala que las respuestas a las preguntas **(repreguntas) serán dadas a conocer el día 16 de diciembre de 2024** a las **17:00 horas.**



Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación. Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación persona.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Sistemas y Norma de Seguridad y Documentación (Área Técnica)	Lic. Erick Emmanuel Luis Gijon
Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles (Área Técnica)	Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez
Representante de la Coordinación Legislación y Consulta	Lic. José Manuel Garduño Trejo
Representante del Órgano Interno del Control Especifico en el IMSS	Lic. Sergio Emilio Segura Ortega
Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C (Testigo social)	Arq. Laura Elizabeth González López



ANEXO I

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.

2024 Felipe Carrillo PUERTO



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 13 de diciembre de 2024 a las 10:38

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2024-00112480**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	1SPEC33 SA DE CV	12 de diciembre de 2024 a las 11:51		NO	NO
2	ARMOUR KING SA DE CV	8 de diciembre de 2024 a las 15:58	8 de diciembre de 2024 a las 15:58	NO	NO
3	GRUPO CONDOR SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL SA DE CV	11 de diciembre de 2024 a las 12:03		NO	NO
4	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 22:21	6 de diciembre de 2024 a las 22:30	NO	NO
5	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 23:14	6 de diciembre de 2024 a las 23:17	SI	NO
6	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 08:54	7 de diciembre de 2024 a las 08:54	SI	NO





7	LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	8 de diciembre de 2024 a las 16:00	8 de diciembre de 2024 a las 16:00	SI	NO
8	MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	12 de diciembre de 2024 a las 11:03		NO	NO
9	MULTISISTEMAS URIBE SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 18:56	8 de diciembre de 2024 a las 22:25	SI	NO
10	PROTECCION RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 22:47	6 de diciembre de 2024 a las 22:50	SI	NO
11	REDUX ESPECIALISTAS EN ACCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL SA	9 de diciembre de 2024 a las 14:36		NO	NO
12	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO SA DE CV	8 de diciembre de 2024 a las 06:22		NO	NO
13	SEGURIDAD PRIVADA LARSAN, GUARDIAS ESPECIALIZADOS SAS DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 12:08		NO	NO
14	SEPIVER SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 19:30	7 de diciembre de 2024 a las 19:30	SI	NO
15	SERPROSEP SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 18:38	6 de diciembre de 2024 a las 18:38	NO	NO
16	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 10:50		NO	NO



17	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LOGISTICA E INTENDENCIA SA DE C	8 de diciembre de 2024 a las 20:00		NO	NO
18	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 18:34	6 de diciembre de 2024 a las 18:35	NO	NO
19	SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 12:55		NO	NO
20	SISTEMAS INTEGRALES DE CAPACITACION, PROTECCION Y ADIESTRAMIENTO	6 de diciembre de 2024 a las 18:41	9 de diciembre de 2024 a las 03:04	SI	NO
21	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 10:23	9 de diciembre de 2024 a las 10:39	NO	NO
22	SPIN SERVICIOS DE LA CHONTALPA SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 12:23		NO	NO
23	TONANTZI MEX SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 18:36		NO	NO
24	VIGI-KLEAN DEL SURESTE SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 10:56	7 de diciembre de 2024 a las 10:57	SI	NO

ANEXO II

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 12 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REÚNEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES FIGURAN EN ESTA ACTA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDOS DE INMUEBLES DE ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SITA EN LA CALLE DE COZUMEL NÚMERO 43, SEXTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025:----------

PRESIDE ESTE ACTO EL GENERAL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ, COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES; LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN; Y LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES.----------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP, SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN: ----------

EN EL NUMERAL 15 MECANISMOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, SUBRUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LICITANTE DEL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES: ----------

DICE: ----------

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. [deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida]. Calificación: Acreditación de hasta el 60% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 60% hasta el 70% del personal solicitado= **6.00 puntos.** Acreditación de más del 70% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). Calificación: Acreditación de hasta el 60% de las cámaras solicitadas= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 60% hasta el 70% de las cámaras solicitadas = **6.00 puntos.** Acreditación de más del 70% de las cámaras solicitadas = **9.00 puntos.**	9.00
Total Rubro/Subrubro		18.00

DEBE DECIR: ----------

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida).	9.00

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
	Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado = **4.50 puntos**. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado = **4.50 puntos**. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
Total Rubro/Subrubro		18.00

A CONTINUACIÓN, LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES PROCEDIERON A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTIENEN LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES, PARA DAR RESPUESTA COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: ----------

LICITANTE: LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
670936	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS TEMAS DEL NUMERAL 4 INCISO C) DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EL FORMATO DC-5 DE LOS CAPACITADORES QUE TIENEN REGISTRADOS LOS TEMAS DEL NUMERAL 4 INCISO C) Y SER VERIFICADOS EN LA PÁGINA HTTPS://AGENTES.STPS.GOB.MX/BUSCADOR/BUSCADORAGENTE.ASPX.,	No es correcta su apreciación, deberá presentar lo solicitado en Numeral 4 inciso c) del Anexo 1.- Anexo Técnico. c) Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad", a nombre del licitante, y que impartirá de manera presencial a su personal operativo a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo anexar el plan y programas que impartirá dos veces al año a partir de enero

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			y julio, durante la vigencia del contrato, considerando los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza.
670937	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE POR QUÉ SOLICITA ESTE REQUISITO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA YA QUE EXISTEN AUTORIDADES COMPETENTES Y ORGANISMOS FEDERALES Y/O ESTATALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. CADA DEPENDENCIA PARA LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ES LA RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES DE TRAMITAR Y ACREDITAR LOS PLANES Y PROGRAMAS	No es correcta su apreciación, deberá cumplir con lo solicitado en Numeral 4 inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico. e) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, AL IGUAL QUE PROPORCIONAR DICHO PLAN A LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO. ESTE REQUISITO CARECE DE FUNDAMENTOS Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, FAVORECIENDO CLARAMENTE A ALGUNO EN PARTICULAR.	los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal. Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de la LAASSP, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
670938	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO H	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LA CREDENCIAL DEL PERSONAL OPERATIVO DEBERÁ INCLUIR LOS REQUISITOS CITADOS EN EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL ESTABLECE LOS SIGUIENTES: ..."ARTÍCULO 19.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, SE TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE: VI. EL FORMATO DE CREDENCIAL QUE SE EXPEDIRÁ AL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO CONTENDRÁ, AL MENOS: DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS; NOMBRE, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DE SER EL CASO, FOTOGRAFÍA Y FIRMA DE LA PERSONA QUE PORTARÁ ÉSTA; VIGENCIA Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS O SU REPRESENTANTE LEGAL Y, EN SU CASO, DATOS DE	Para cumplir con lo solicitado en el numeral 4 inciso h) del Anexo 1.- Anexo Técnico deberá presentar: h) Formato de credencial que expedirá y que portará el personal operativo del licitante, la cual en el anverso deberá incluir: nombre del licitante, nombre completo y fotografía del elemento de seguridad portando el uniforme, número de seguridad social, número de CIP, Registro Federal de Contribuyentes y firma del trabajador. En el reverso número de procedimiento de licitación, vigencia por el periodo de la prestación del servicio y firma del supervisor del servicio. En razón de que en el artículo 19 fracc. VI del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada que invoca es una disposición enunciativa, más no limitativa y los requisitos solicitados por el Instituto respecto al contenido de la credencial de los elementos de seguridad, son indispensables para la operación e identificación del elemento en la prestación de los servicios en el IMSS.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		IDENTIFICACIÓN DEL ARMA Y NÚMERO DE LICENCIA DE PORTACIÓN DE ARMAS; POR ELLO, SOLICITAR UN REQUISITO QUE NO SEA EL ESTABLECIDO EN LEY, ES CLARAMENTE ILÍCITO, ADEMÁS DE QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EN SU CASO, BENÉFICO PARA ALGUNO DE LOS LICITANTES.	
670940	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO H	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LA RAZON POR LA CUAL SOLICITA UN FORMATO DE CREDENCIAL DIFERENTE AL REQUERIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN CUAL NO REQUIERE EL NUMERO DE CIP.	Para cumplir con lo solicitado en el numeral 4 inciso h) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: h) Formato de credencial que expedirá y que portará el personal operativo del licitante, la cual en el anverso deberá incluir: nombre del licitante, nombre completo y fotografía del elemento de seguridad portando el uniforme, número de seguridad social, número de CIP, Registro Federal de Contribuyentes y firma del trabajador. En el reverso número de procedimiento de licitación, vigencia por el periodo de la prestación del servicio y firma del supervisor del servicio. En razón de que en el artículo 19 fracc. VI del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada que invoca es una disposición enunciativa, más no limitativa y los requisitos solicitados por el Instituto respecto al contenido de la credencial de los elementos de seguridad, son indispensables para la operación e identificación del elemento en la prestación de los servicios en el IMSS.
670941	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO N	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO Y ACREDITAR CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD , ACEPTE CONTRATOS VIGENTES CON EL MISMO OBJETO QUE EL CONTENIDO EN ESTA PUBLICACIÓN ASÍ COMO LOS CFDI DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS	No se acepta su propuesta, deberá presentar lo solicitado en el Numeral 4 inciso n) del Anexo 1.- Anexo Técnico: n) Currículum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		INDICADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS QUE SE VERIFIQUE CUANDO MENOS EL 70 % DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y CÁMARAS, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.	contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante. Además, deberá incluir nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP y en razón de que el IMSS requiere que la experiencia y especialidad solicitadas para el servicio de seguridad, que se proporcionarán sean actualizadas, con la finalidad de que esté se proporcionó satisfactoriamente.
670942	1.1.1 A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, SE DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LAS FACTURAS CON CFDI DE LOS EXAMENES EXPEDIDOS EL LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS, A FAVOR DEL LICITANTE, CORRESPONDIENTE POR EL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN CADA PARTIDA.	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 1.1.1 A Capacidad de recursos Humanos, Experiencia en asuntos relacionados en la materia del servicio del Anexo 2.- Términos y Condiciones. Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

!D de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
670943	2.2 ESPECIALIDAD EN EL RAMO DEL LICITANTE	• ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, PARA ACREDITAR ESTE PUNTO, LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN PODRÁN HABER SIDO SUSCRITOS EN EL 2022 Y ESTAR VIGENTES Y/O CONCLUIDOS DURANTE EL PERIODO 2023-2024.	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por parte del área técnica.
671006	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO J	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR TRÁMITES DE INICIO DEL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE SU AUTORIZACIÓN O REGISTRO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y/O AUTORIDAD ESTATAL O MUNICIPAL COMPETENTE, Y NO CONSIDERAR SOLO VIGENTES O REVALIDACION. EL NO HACERLO LIMITA LIBRE PARTICIPACIÓN Y FAVORECE A ALGUNOS LICITANTES.	No se acepta su propuesta, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso j) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: j) Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta. Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones: • Fracción II (Seguridad privada en los bienes). • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). • Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes. En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas. Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671007	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO Q	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PRESCINDA DE SOLICITAR LAS CIPS DEL PERSONAL YA QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN TODA VEZ QUE LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CAPACIDAD DEL LICITANTE NO LO DETERMINA UNA CÉDULA DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAL ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.	No se acepta su propuesta, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso q) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: q) Copia de cada una de las CIP expedidas por la Dirección General de Seguridad Privada, del personal operativo del servicio de seguridad, acompañado de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable (Excel), mismas que deberán coincidir. Cada licitante deberá manifestar la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar, y deberá acreditar por cada una de ellas que cuenta cuando menos con el 70% del total de las CIP de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento". Las CIP deberán ser distintas por cada partida en que desea participar.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671008	REQUISITOS TÉCNICOS INCISOS S	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, EN CASO DE QUE LOS DOMICILIOS SEAN ARRENDADOS, EL COMPROBANTE DE DOMICILIO PODRÁ SER EL MISMO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE.	Para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso s) del Anexo 1.- Anexo Técnico, con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, el licitante deberá presentar: s) Carta en la que el licitante manifieste, que cumple con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 23 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada. Deberá incluir los domicilios de matriz y sucursales en cada OOAD, considerando las partidas en la que desea participar. Para comprobar lo anterior, deberá anexar fotografías de los inmuebles, comprobantes de domicilio a nombre del licitante y además deberá precisar el nombre del encargado en cada sucursal y número telefónico de contacto. En caso de que los domicilios sean arrendados, deberá presentar contrato de arrendamiento vigente a nombre del licitante. Para el caso de que los domicilios sean arrendados y los comprobantes de domicilio no estén a nombre del licitante, además del contrato de arrendamiento, deberá anexar el mismo comprobante de domicilio a nombre del arrendador.
671009	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO S	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, EN CASO DE QUE LOS DOMICILIOS SEAN ARRENDADOS, EL COMPROBANTE DE DOMICILIO PODRÁ ESTAR A NOMBRE DEL ARRENDATARIO.	Para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso s) del Anexo 1.- Anexo Técnico, con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, el licitante deberá presentar: s) Carta en la que el licitante manifieste, que cumple con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 23 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada. Deberá incluir los domicilios de matriz y sucursales en cada OOAD, considerando las partidas en la que desea participar. Para comprobar lo anterior, deberá anexar

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			fotografías de los inmuebles, comprobantes de domicilio a nombre del licitante y además deberá precisar el nombre del encargado en cada sucursal y número telefónico de contacto. En caso de que los domicilios sean arrendados, deberá presentar contrato de arrendamiento vigente a nombre del licitante. Para el caso de que los domicilios sean arrendados y los comprobantes de domicilio no estén a nombre del licitante, además del contrato de arrendamiento, deberá anexar el mismo comprobante de domicilio a nombre del arrendador.
671010	2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE EL MOTIVO POR EL QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCURSANTES, SOLICITANDO QUE LOS CONTRATOS SEAN SUSCRITOS Y CONCLUIDOS DURANTE EL PERIODO 2023-2024, YA QUE ESTE REQUISITO SIN SUSTENTO PARECIERA QUE PRETENDE FAVORECER A ALGÚN LICITANTE EN PARTICULAR.	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por parte del área técnica.
671012	2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE	• EN VIRTUD DE QUE LA NATURALEZA DEL PRESENTE APARTADO ES ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SEAN CONSIDERADOS AQUELLOS CONTRATOS SUSCRITOS CON UN MÁXIMO DE 4 AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ES DECIR, SUSCRITOS ENTRE 2021 Y 2024, SI NO, SE ESTARÍA VIOLENTANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN, FAVORECIENDO A ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES, LO ANTERIOR EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por parte del área técnica.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		A LA LETRA ESTABLECE:" ARTÍCULO 29. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA CUAL SE ESTABLECERÁN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBIRÁN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ CONTENER:V. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN,CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONOMICA	
671013	2.2 ESPECIALIDAD EN EL RAMO DEL LICITANTE	EN VIRTUD DE QUE LA NATURALEZA DEL PRESENTE APARTADO ES ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SEAN CONSIDERADOS AQUELLOS CONTRATOS SUSCRITOS CON UN MÁXIMO DE 4 AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ES DECIR, SUSCRITOS ENTRE 2021 Y 2024, SI NO, SE ESTARÍA VIOLENTANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN, FAVORECIENDO A ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES, LO ANTERIOR EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA ESTABLECE-	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por parte del área técnica.
671014	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	• SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, ACEPTE CARTA DE SATISFACCIÓN EN CASO DE CONTRATOS CELEBRADOS CON INICIATIVA PRIVADA	Si su pregunta refiere al Numeral 15 Mecanismo de Evaluación Técnica subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos del Anexo 2.- Términos y Condiciones, se acepta su propuesta, también podrá presentar, liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen hasta el 60% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = 9.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 70% del requerimiento = 12.00 puntos.

LICITANTE: PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
671099	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4	4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS INCISO R) CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2024, MÍNIMO DEL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO PARA LA PARTIDA(S) RESPECTO DE LA(S) CUAL(ES) ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR, EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS. PREGUNTA NO. 1 PARA ACREDITAR EL PRESENTE REQUISITO LOS LICITANTES DEBEMOS ACOMPAÑAR LA AUTORIZACIÓN	No es correcta su apreciación, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso r) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: r) Certificados médico, toxicológico y psicológico aplicados y expedidos durante el año 2024, mínimo del 70% del personal solicitado para la partida(s) respecto de la(s) cual(es) es su voluntad participar, expedidos por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados, debiendo anexar copia de la cédula profesional del médico que realizó los estudios que acredite el buen estado de salud física y mental del personal que propone para la prestación del servicio; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes y copia del CFDI, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		VIGENTE DE LA EMPRESA QUE EXPIDA LOS CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS.	Federación que acredite el pago de los certificados expedidos. Los certificados deberán ser distintos por cada partida en la que desea participar y deberán ir acompañados de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en archivo Excel, ambas relaciones deberán ser iguales. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671100	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4	4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS INCISO R) CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2024, MÍNIMO DEL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO PARA LA PARTIDA(S) RESPECTO DE LA(S) CUAL(ES) ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR, EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS. PREGUNTA NO. 2 LOS CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO PRESENTADOS DEBERÁN COINCIDIR DE MANERA CONGRUENTE AL MENOS CON EL 70 %, DE LA PLANTILLA PRESENTADA POR PARTIDA CON LAS CIP PRESENTADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO	No es correcta su apreciación, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso r) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: r) Certificados médico, toxicológico y psicológico aplicados y expedidos durante el año 2024, mínimo del 70% del personal solicitado para la partida(s) respecto de la(s) cual(es) es su voluntad participar, expedidos por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados, debiendo anexar copia de la cédula profesional del médico que realizó los estudios que acredite el buen estado de salud física y mental del personal que propone para la prestación del servicio; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes y copia del CFDI, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación que acredite el pago de los certificados expedidos. Los certificados deberán ser distintos por cada partida en la que desea participar y deberán ir acompañados de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en archivo Excel, ambas relaciones deberán ser iguales.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671101	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4	4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS INCISO T) CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO (PLANTILLA OPERATIVA) Y SU EQUIPO OPERATIVO (MÍNIMO POR EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LA(S) PARTIDA(S) RESPECTO DE LAS CUALES ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR), EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA. LA CONSTANCIA DEBERÁ SER CON FECHA DE EXPEDICIÓN DURANTE EL AÑO 2024. PREGUNTA NO. 3 LA CONSTANCIA DE INFORMACION SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO (PLANTILLA OPERATIVA) DEBERÁ COINCIDIR DE MANERA CONGRUENTE AL MENOS CON EL 70 % DE LA PLANTILLA PRESENTADA POR PARTIDA CON LAS CIP Y LOS CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO APLICADOS PRESENTADOS	No es correcta su apreciación, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso t) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: t) Constancia de información sobre la fuerza de trabajo (plantilla operativa) y su equipo operativo (mínimo por el 70% del total del personal de cada una de la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedicion durante el año 2024. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671102	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5	5. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.2 PERFIL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD. PERFIL NUMERO 3 ELEMENTO DE SEGURIDAD PREGUNTA NO. 4 SE DEBERÁ ACREDITAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4, INCISO C) DEL PRESENTE ANEXO TECNICO.	No es correcta su apreciación, deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 5.2 del Anexo 1.- Anexo Técnico: Perfil número 3 Elemento de Seguridad: (Contar con al menos 20% de personal femenino, buscando alcanzar la paridad de género) • Sexo: Masculino o femenino. • Edad: Mínima 18 años, máxima 60 años. • Estado civil: Indistinto. • Carecer de antecedentes penales.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			• Contar con la capacitación en materia de seguridad, conforme a lo solicitado en el numeral 4, inciso c) del presente Anexo Técnico. • No haber sido separado de las Fuerzas Armadas o de instituciones de seguridad pública o privada por alguna de las causas previstas en la fracción II del artículo 27 de la Ley Federal de Seguridad Privada. • Escolaridad: Primaria terminada y acreditada a través de certificado de estudios con validez oficial. • Libre de adicciones. • Estar Inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
671103	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 5	5.- EQUIPO, HERRAMIENTA Y VEHÍCULOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS NECESARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, DE ACUERDO CON EL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO". PREGUNTA NO. 5 LOS VEHÍCULOS NECESARIOS DEBERÁN ACREDITARSE CON LA CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO (PLANTILLA OPERATIVA) Y SU EQUIPO OPERATIVO SOLICITADA EN EL INCISO T) DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 1 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.	No es correcta su apreciación, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso t) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: t) Constancia de información sobre la fuerza de trabajo (plantilla operativa) y su equipo operativo (mínimo por el 70% del total del personal de cada una de la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedición durante el año 2024. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671104	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. PREGUNTA NO. 6	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por parte del área técnica.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		PARA OBTENER PUNTOS LOS CONTRATOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE PARA ACREDITAR EXPERIENCIA FORZOSAMENTE DEBERÁN ACREDITAR EN SU CONJUNTO, CONTAR CUANDO MENOS CON EL 70 % DE LA PLANTILLA CONTRATADA POR CADA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPE.	
671105	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. PREGUNTA NO. 7 PARA OBTENER PUNTOS LOS CONTRATOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESPECIALIDAD FORZOSAMENTE DEBERÁN ACREDITAR EN SU CONJUNTO, CONTAR CUANDO MENOS CON EL 70 % DE LAS CÁMARAS REQUERIDAS POR CADA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPE.	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por parte del área técnica.
671106	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4	4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS N) CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA QUE ACREDITE CONTAR CON EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD A INMUEBLES, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CCTV, DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, MEDIANTE COPIAS DE LOS CONTRATOS CONCLUIDOS, CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, ASÍ COMO LOS CFDI DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBIENDO CONTENER	En relación a su pregunta relativa al inciso n) Numeral 4 del Anexo 1.- Anexo Técnico, para acreditar el 70 % de los elementos y cámaras, deberá: n) Currículum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS QUE SE VERIFIQUE CUANDO MENOS EL 70 % DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y CÁMARAS, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. PREGUNTA NO. 8 FAVOR DE PRECISAR CON QUE DOCUMENTO SE ACREDITARA EL 70 % DE LOS ELEMENTOS Y CÁMARAS , CON LOS CFDI O CON LOS CONTRATOS?	totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante. Además, deberá incluir nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LICITANTE: GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK S.A. DE C.V.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
671108	CONVOCATORIA, NUMERAL 2.4	PREGUNTA NO. 1 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS . ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. FAVOR DE PRECISAR SI ES CIERTO COMO LO ES QUE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES NORMAS SE DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN VIGENTE POR CADA UNA DE ELLAS A FAVOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPUESTA EXPEDIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIONES	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 2.4 de la Convocatoria y Numeral 3 Normas Oficiales Vigentes del Anexo 1.- Anexo Técnico y Numeral 16 del Anexo 2.- Términos y Condiciones, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria. a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671109	CONVOCATORIA, NUMERAL 2.4	PREGUNTA NO. 2 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. FAVOR DE PRECISAR SI ES CIERTO COMO LO ES QUE, EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS, EL PRESENTE REQUISITO SE DEBERÁ ACREDITAR POR TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES	No es correcta su apreciación, para el caso de proposiciones conjuntas, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3.6 Proposiciones Conjuntas, de la Convocatoria. Cabe destacar que en el caso de presentar conjuntamente una proposición, deberá establecerse con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debiendo existir congruencia entre lo asentado en el convenio respectivo y la documentación que se integre en la propuesta respecto a las empresas que conforman dicho convenio. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 y 34 de la LAASSP.
671110	CONVOCATORIA, NUMERAL 3.6	PREGUNTA NO. 3 3.6 PROPOSICIONES CONJUNTAS FAVOR DE PRECISAR SI ES CIERTO	No es correcta su apreciación, para el caso de proposiciones conjuntas, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		COMO LO ES QUE EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS POR TRATARSE DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (CONTRATOS), PERMISOS (FEDERAL Y ESTATAL), CUIP, TERCEROS ACREDITADOS Y TODOS LOS RELACIONADOS CON CAPACITACIÓN SE DEBERÁN ACREDITAR POR TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES	Numeral 3.6 Proposiciones Conjuntas, de la Convocatoria. Cabe destacar que, en el caso de presentar conjuntamente una proposición, deberá establecerse con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debiendo existir congruencia entre lo asentado en el convenio respectivo y la documentación que se integre en la propuesta respecto a las empresas que conforman dicho convenio. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 y 34 de la LAASSP.
671111	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 14	PREGUNTA NO. 4 ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 14.- CURRICULUM. FAVOR DE PRECISAR SI ES CIERTO COMO LO ES QUE EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU CURRICULUM Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL MISMO?	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 14 Curriculum del Anexo 2.- Términos y Condiciones, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3.6 Proposiciones Conjuntas, de la Convocatoria. Cabe destacar que, en el caso de presentar conjuntamente una proposición, deberá establecerse con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debiendo existir congruencia entre lo asentado en el convenio respectivo y la documentación que se integre en la propuesta respecto a las empresas que conforman dicho convenio. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 y 34 de la LAASSP.
671112	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 14	PREGUNTA NO. 5 ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 14.- CURRICULUM. COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CADA UNO DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA,	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 14 Curriculum del Anexo 2.- Términos y Condiciones, deberá: Currículum Vitae empresarial en el que enuncie que tiene la experiencia mínima de 1 (un) año proporcionando los servicios de seguridad en dependencias, federales,

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024, ANEXANDO "CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS" EMITIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) DEL IMSS, "FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES" Y EL "COMPROBANTE DE IMPRESIÓN SIPARE/IMSS-INFONAVIT" CON LOS QUE DEBERÁ COMPROBAR CONTAR COMO MÍNIMO CON EL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO. FAVOR DE PRECISAR SI ES CIERTO COMO LO ES QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS MESES ANTERIORES FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 SE DEBERÁ COMPROBAR CONTAR COMO MÍNIMO CON EL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPE.	estatales, municipales y/o particulares, citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad, descripción de los servicios proporcionados, importes totales y fechas y motivo de terminación. (La falta de presentación de este documento, será motivo de desechamiento del licitante). El IMSS se reserva el derecho para verificar en cualquier momento la información contenida en el mismo, así como de cualquier otra información y/o documentación presentada, entre otras la siguiente: • Última Declaración Fiscal anual (2023) y las declaraciones provisionales correspondiente al ejercicio fiscal 2024, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de su propuesta en la que participe. • Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales, de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP y Numeral 3.6 Proposiciones Conjuntas de la Convocatoria.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
671113	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 14	PREGUNTA NO. 6 ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 14.- CURRICULUM. FAVOR DE PRECISAR SI ES CIERTO COMO LO ES QUE EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CADA UNO DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024, ANEXANDO "CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS" EMITIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) DEL IMSS, "FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES" Y EL "COMPROBANTE DE IMPRESIÓN SIPARE/IMSS-INFONAVIT" CON LOS QUE DEBERÁ COMPROBAR CONTAR COMO MÍNIMO CON EL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO O ÚNICAMENTE LA EMPRESA QUE PRESTARA EL SERVICIO	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 14 Curriculum del Anexo 2.- Términos y Condiciones, deberá: Currículum Vitae empresarial en el que enuncie que tiene la experiencia mínima de 1 (un) año proporcionando los servicios de seguridad en dependencias, federales, estatales, municipales y/o particulares, citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad, descripción de los servicios proporcionados, importes totales y fechas y motivo de terminación. (La falta de presentación de este documento, será motivo de desechamiento del licitante). El IMSS se reserva el derecho para verificar en cualquier momento la informacion contenida en el mismo, así como de cualquier otra información y/o documentación presentada, entre otras la siguiente: • Última Declaración Fiscal anual (2023) y las declaraciones provisionales correspondiente al ejercicio fiscal 2024, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de su propuesta en la que participe. • Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales, de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Cabe destacar que, en el caso de presentar conjuntamente una proposición, deberá establecerse con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debiendo existir congruencia entre lo asentado en el convenio respectivo y la documentación que se integre en la propuesta respecto a las empresas que conforman dicho convenio. Lo anterior con fundamento en el artículo 26, 34 de la LAASSP y Numeral 3.6 Proposiciones Conjuntas de la Convocatoria.
671114	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	PREGUNTA NO. 7 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES. FAVOR DE PRECISAR SI ES CIERTO COMO LO ES QUE EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PODER ACREDITAR LOS PUNTOS?	No es correcta su apreciación, para el caso de proposiciones conjuntas, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3.6 Proposiciones Conjuntas, de la Convocatoria y lo establecido en el Numeral 15 Mecanismos de Evaluación Técnica del Anexo 2.- Términos y Condiciones. Cabe destacar que en el caso de presentar conjuntamente una proposición, deberá establecerse con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debiendo existir congruencia entre lo asentado en el convenio respectivo y la documentación que se integre en la propuesta respecto a las empresas que conforman dicho convenio. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 y 34 de la LAASSP.
671115	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4	PREGUNTA NO. 8 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.	No es correcta su apreciación, deberá presentar lo solicitado en Numeral 4 inciso c) del Anexo 1.- Anexo Técnico.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		REQUISITOS TECNICOS C) FORMATO DC-2 "ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD", A NOMBRE DEL LICITANTE, Y QUE IMPARTIRÁ DE MANERA PRESENCIAL A SU PERSONAL OPERATIVO A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO ANEXAR EL PLAN Y PROGRAMAS QUE IMPARTIRÁ DOS VECES AL AÑO A PARTIR DE ENERO Y JULIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES TEMAS: • ACTIVIDAD VINCULADA CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA. • DERECHOS HUMANOS. • EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. • MANEJO DE ARMAS INCAPACITANTES MENOS LETALES: TOLETE PR-24 Y/O BASTÓN RETRÁCTIL. • MANEJO DE SISTEMA Y EQUIPO DE APOYO: RADIO PORTÁTIL DE COMUNICACIÓN, SISTEMA DE CCTV. • PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA EN CASO DE: ASALTO, AMENAZA DE BOMBA, HERIDO POR ARMA DE FUEGO, DISTURBIO CIVIL E INCENDIO. • PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA EN CASO DE ROBO DE INFANTE. • PROTECCIÓN CIVIL EN: PRIMEROS AUXILIOS, COMBATE DE FUEGO MEDIANTE HIDRANTES Y EXTINTORES. • SERVICIOS DE MONITOREO ELECTRÓNICO. • SEGURIDAD EN INSTALACIONES Y CONTROL DE ACCESOS. • SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.	c) Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad", a nombre del licitante, y que impartirá de manera presencial a su personal operativo a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo anexar el plan y programas que impartirá dos veces al año a partir de enero y julio, durante la vigencia del contrato, considerando los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		• TAREAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN: PATRULLAJE Y RONDINES. • USO DE LA FUERZA. FAVOR DE PRECISAR SI PARA ACREDITAR ESTE NUMERAL SE DEBERÁ ACREDITAR CON EL DC- 5 Y EL REGISTRO COMO CAPACITADOR EXTERNO EMITIDO POR LA STYPS A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE QUE LO FACULTE PARA PODER FACILITAR A SU PERSONAL LOS CURSOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO?	

LICITANTE: MULTISISTEMAS URIBE S.A. DE C.V.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
671117	CONVOCATORIA, NUMERAL 2.4	PREGUNTA NO 1 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES. REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. A) NOM-019-STPS-2011: CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE. FAVOR DE PRECISAR SI EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NOM-019-STPS-2011 SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL PUNTO 12 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA PROPIA NORMA HTTPS://DOF.GOB.MX/NOTA_DETALLE.PHP?CODIGO=5185903&FECHA=13/04/2011#GSC.TAB=0	Esta solicitud de aclaración al no estar planteada de forma concisa y estar directamente vinculada con ninguno de los puntos contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, ni sus Anexos, ni indica el Numeral o Punto específico con que se relaciona, esta área se encuentra imposibilitada para dar contestación, por consiguiente, debe ser considerada como desechada de conformidad con lo establecido en el párrafo sexto del artículo 45 del RLAASSP.
671118	CONVOCATORIA, NUMERAL 2.4	PREGUNTA NO. 2 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES. REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	Esta solicitud de aclaración al no estar planteada de forma concisa y estar directamente vinculada con ninguno de los puntos contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, ni sus Anexos, ni indica el

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		A) NOM-019-STPS-2011: CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE. FAVOR DE PRECISAR SI EN EL PUNTO 11.3 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA NOM-019-STPS-2011, SEÑALA QUE LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN ACREDITADAS Y APROBADAS QUE EVALÚEN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE NORMA DEBERÁN EMITIR UN DICTAMEN HTTPS://DOF.GOB.MX/NOTA_DETALLE.PHP?CODIGO=5185903&FECHA=13/04/2011#GSC.TAB=0	Numeral o Punto específico con que se relaciona, esta área se encuentra imposibilitada para dar contestación, por consiguiente, debe ser considerada como desechada de conformidad con lo establecido en el párrafo sexto del artículo 45 del RLAASSP.
671119	CONVOCATORIA, NUMERAL 2.4	PREGUNTA NO. 3 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. A) NOM-019-STPS-2011: CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE. FAVOR DE PRECISAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REQUISITO ES NECESARIO PRESENTAR UN DICTAMEN VIGENTE A FAVOR DE LA EMPRESA LICITANTE EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACION REGISTRADA EN LA EMA	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 2.4 de la Convocatoria y Numeral 3 Normas Oficiales Vigentes del Anexo 1.- Anexo Técnico y Numeral 16 del Anexo 2.- Términos y Condiciones, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y que apliquen a la presente convocatoria. a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671120	CONVOCATORIA, NUMERAL 2.4	PREGUNTA NO. 4 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. A) NOM-019-STPS-2011: CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	No es correcta su apreciación, para el caso de proposiciones conjuntas, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3.6 Proposiciones Conjuntas, de la Convocatoria y 2.4 de la Convocatoria. Cabe destacar que, en el caso de presentar conjuntamente una proposición, deberá

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE. EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS TODOS LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR ESTE REQUISITO?	establecerse con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debiendo existir congruencia entre lo asentado en el convenio respectivo y la documentación que se integre en la propuesta respecto a las empresas que conforman dicho convenio. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 y 34 de la LAASSP.
671121	CONVOCATORIA, NUMERAL 2.4	PREGUNTA NO. 5 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. B) NOM-009-STPS-2011: CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA. FAVOR DE PRECISAR SI EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NOM-009-STPS-2011 SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL PUNTO 18 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA PROPIA NORMA HTTPS://DOF.GOB.MX/NORMASOFICIALES/4377/STPS/STPS.HTM	Esta solicitud de aclaración al no estar planteada de forma concisa y estar directamente vinculada con ninguno de los puntos contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, ni sus Anexos, ni indica el Numeral o Punto específico con que se relaciona, esta área se encuentra imposibilitada para dar contestación, por consiguiente, debe ser considerada como desechada de conformidad con lo establecido en el párrafo sexto del artículo 45 del RLAASSP.
671122	CONVOCATORIA, NUMERAL 2.4	PREGUNTA NO. 6 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. B) NOM-009-STPS-2011: CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA. FAVOR DE PRECISAR SI EN EL PUNTO 17.3 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA NOM-009-STPS-2011 SEÑALA QUE LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN ACREDITADAS Y APROBADAS QUE EVALÚEN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE NORMA DEBERÁN EMITIR UN DICTAMEN	Esta solicitud de aclaración al no estar planteada de forma concisa y estar directamente vinculada con ninguno de los puntos contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, ni sus Anexos, ni indica el Numeral o Punto específico con que se relaciona, esta área se encuentra imposibilitada para dar contestación, por consiguiente, debe ser considerada como desechada de conformidad con lo establecido en el párrafo sexto del artículo 45 del RLAASSP.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		HTTPS://DOF.GOB.MX/NORMASOFICIALES/4377/STPS/STPS.HTM	
671123	CONVOCATORIA, NUMERAL 2.4	PREGUNTA NO. 7 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. B) NOM-009-STPS-2011: CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA. FAVOR DE PRECISAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REQUISITO ES NECESARIO PRESENTAR UN DICTAMEN VIGENTE A FAVOR DE LA EMPRESA LICITANTE EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN REGISTRADA EN LA EMA	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 2.4 de la Convocatoria y Numeral 3 Normas Oficiales Vigentes del Anexo 1.- Anexo Técnico y Numeral 16 del Anexo 2.- Términos y Condiciones, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas , que apliquen a la presente convocatoria. a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671124	CONVOCATORIA, NUMERAL 2.4	PREGUNTA NO. 8 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. A) NOM-009-STPS-2011: CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE. EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS TODOS LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR ESTE REQUISITO	No es correcta su apreciación, para el caso de proposiciones conjuntas, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3.6 Proposiciones Conjuntas, de la Convocatoria y 2.4 de la Convocatoria. Cabe destacar que, en el caso de presentar conjuntamente una proposición, deberá establecerse con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debiendo existir congruencia entre lo asentado en el convenio respectivo y la documentación que se integre en la propuesta respecto a las empresas que conforman dicho convenio. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 y 34 de la LAASSP.
671125	CONVOCATORIA, NUMERAL 2.4	PREGUNTA NO. 9 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES,	No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 2.4 de la Convocatoria y Numeral 3 Normas Oficiales Vigentes del Anexo 1.- Anexo

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. CON LA FINALIDAD DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIOS SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO CONFORME A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES SE DEBERÁN ACREDITAR EN LA PRESENTE LICITACION LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES AL ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y EL ISO 18788: 2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA.	Técnico y Numeral 16 del Anexo 2.- Términos y Condiciones, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria. a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671126	CONVOCATORIA, NUMERAL 4.2.3	PREGUNTA NO. 10 4.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). 4.2.3. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS. FAVOR DE PRECISAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REQUISITO NO SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR UN ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, SINO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN DICTAMEN VIGENTE A FAVOR DE LA EMPRESA LICITANTE EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN REGISTRADA EN LA EMA	Para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 2.4 de la Convocatoria y Numeral 3 Normas Oficiales Vigentes del Anexo 1.- Anexo Técnico y Numeral 16 del Anexo 2.- Términos y Condiciones, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria. a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671127	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	PREGUNTA NO. 11 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, LINEAMIENTOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES 1.1.1 A.- CAPACIDAD DE RECURSOS	Para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 15 Mecanismos de Evaluación Técnica del Anexo 2.- Términos y Condiciones, subnumeral 1.1.1 A Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio, deberá: Perfil de los elementos de seguridad número 1:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		HUMANOS, EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO, FAVOR DE PRECISAR SI PARA OBTENER LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO SE TIENE QUE COMPROBAR LA VERACIDAD DE LOS CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO, DE LOS SUPERVISORES DE SEGURIDAD, APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2024, POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS, PRESENTANDO LOS CFDI NECESARIOS QUE AMPARE EL PAGO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL REGISTRO VIGENTE QUE LO FACULTE PARA EMITIRLOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS.	El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671128	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	PREGUNTA NO. 12 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, LINEAMIENTOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES 1.1.1 A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO, FAVOR DE PRECISAR SI PARA OBTENER LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO SE TIENE QUE COMPROBAR LA VERACIDAD DE LOS CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO, DE LOS SUPERVISORES DE SEGURIDAD, APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2024, POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU	Para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 15 Mecanismos de Evaluación Técnica del Anexo 2.- Términos y Condiciones, subnumeral 1.1.1 A Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio, deberá: Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		SIMILAR EN LOS ESTADOS PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO VIGENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL	El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671129	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	PREGUNTA NO. 13 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, LINEAMIENTOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES 1.1.2 A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO LA CONVOCANTE SOLICITA QUE SE PRESENTE EL FORMATO DC-2 "ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD" A NOMBRE DEL LICITANTE, FAVOR DE PRECISAR SI PARA OBTENER LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, DICHO FORMATO DEBERÁ CONTENER SEÑALADO EXPRESAMENTE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE RIGE EL PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD Y CONTENGA CUANDO MENOS UNO POR CADA ENTIDAD EN LA QUE SE PRETENDA PARTICIPAR	Para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 15 Mecanismos de Evaluación Técnica del Anexo 2.- Términos y Condiciones, subnumeral 1.1.2 A Capacidad de Recursos Humanos Competencia o Habilidad en el Trabajo, deberá: Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos. Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671130	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	PREGUNTA NO. 14 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, LINEAMIENTOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES 1.1.2 A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO LA CONVOCANTE SOLICITA ANEXAR LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, DE LOS CURSOS QUE IMPARTIRÁ AL 100% DE SU PERSONAL OPERATIVO, DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPARÁ, EN LOS SIGUIENTES TEMAS: • ACTIVIDAD VINCULADA CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA • DERECHOS HUMANOS. • EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. • MANEJO DE ARMAS INCAPACITANTES MENOS LETALES: TOLETE PR-24 Y/O BASTÓN RETRACTIL. • MANEJO DE SISTEMA Y EQUIPO DE APOYO: RADIO PORTÁTIL DE COMUNICACIÓN, SISTEMA DE CCTV. • PROCEDIMIENTOS DE	Para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 15 Mecanismos de Evaluación Tecnica del Anexo 2.- Términos y Condiciones, subnumeral 1.1.2 A Capacidad de Recursos Humanos Competencia o Habilidad en el Trabajo, deberá presentar: Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Tecnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		CONTINGENCIA EN CASO DE: ASALTO, AMENAZA DE BOMBA, HERIDO POR ARMA DE FUEGO, DISTURBIO CIVIL E INCENDIO. • PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA EN CASO DE ROBO DE INFANTE. • PROTECCIÓN CIVIL EN: PRIMEROS AUXILIOS, COMBATE DE FUEGO MEDIANTE HIDRANTES Y EXTINTORES. • SERVICIOS DE MONITOREO ELECTRÓNICO. • SEGURIDAD EN INSTALACIONES Y CONTROL DE ACCESOS. • SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES. • TAREAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN: PATRULLAJE Y RONDINES. • USO DE LA FUERZA. FAVOR DE PRECISAR SI PARA OBTENER LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO SE DEBERÁ ACREDITAR CON EL DC- 5 Y EL REGISTRO COMO CAPACITADOR EXTERNO EMITIDO POR LA STPS A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE QUE LO FACULTE PARA PODER FACILITAR A SU PERSONAL LOS CURSOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO.	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de éste y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671131	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	PREGUNTA NO. 15 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. LINEAMIENTOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES 1.1.2 A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBERÁ DE ACREDITAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE TODO EL PERSONAL CON LA CAPACITACIÓN DEL CURSO VIGILANCIA PRESENCIAL Y DE PERSONAS "ECO 060" EXPEDIDO POR CONOCER.	Para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 15 Mecanismos de Evaluación Técnica del Anexo 2.- Términos y Condiciones, subnumeral 1.1.2 A Capacidad de Recursos Humanos Competencia o Habilidad en el Trabajo, deberá presentar: Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice I.- Requerimiento, del Anexo I.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos. Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671132	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	PREGUNTA NO. 16 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, LINEAMIENTOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES 1.2 B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO FAVOR DE PRECISAR SI LA CANTIDAD DE CUANDO MENOS EL 70 % DE ELEMENTOS SOLICITADOS QUE SE ACREDITE REGISTRADO ANTE EL IMSS DEBERÁ SER POR CADA UNO DE LOS MESES PRESENTADOS O BIEN MEDIANTE LA SUMA DE LOS ELEMENTOS REGISTRADOS EN TODOS LOS MESES PRESENTADOS	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 15 Mecanismo de Evaluación Técnica, subrubro 1.2 B Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento del Anexo 2.- Términos y Condiciones, deberá presentar: Última Declaración Fiscal anual (2023) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos. Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = 3.00 puntos. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = 4.00 puntos.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671133	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	PREGUNTA NO. 17 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, LINEAMIENTOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES 1.2 B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO FAVOR DE PRECISAR QUE FECHA DE EXPEDICIÓN DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO DE LAS FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD Y/O ARRENDAMIENTO DE CUANDO MENOS EL 70% DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RADIO Y/O TELEFONÍA CELULAR) SOLICITADOS	Para cumplir con lo solicitado en el Numeral 15 Mecanismos de Evaluación Técnica subrubro 1.2 B Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento del Anexo 2.- Términos y Condiciones, deberá: Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = 3.00 puntos. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = 4.00 puntos. Toda vez que no se requiere una temporalidad en la expedición de la factura que acredite la propiedad y/o arrendamiento de cuando menos del 70% de equipos solicitados; los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones y garantizar la prestación del servicio de conformidad con el Numeral 5.10 del Anexo 1.- Anexo Técnico. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671134	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	PREGUNTA NO. 18 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS,	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por parte del área técnica.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		LINEAMIENTOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE EN CASO DE PARTICIPAR ÚNICAMENTE POR UNA PARTIDA QUE PORCENTAJE DEBEMOS DE ACREDITAR DE ELEMENTOS CONTRATADOS.	
671135	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	PREGUNTA NO. 19 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, LINEAMIENTOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE FAVOR DE PRECISAR CUAL ES LA RAZÓN Y FUNDAMENTO LEGAL POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN SE ACREDITE CUANDO MENOS EL 70 % DE ELEMENTOS CONTRATADOS POR PARTIDA Y LE DAN PUNTOS AL LICITANTE QUE ACREDITE EL 60 % CUANDO EL NO CUMPLIR CON CUANDO MENOS EL 70 % DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS NO SE LE DEBERÍA DE DAR PUNTOS	Favor de remitirse en la precisión número 1, efectuada por parte del Área Técnica.
671136	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	PREGUNTA NO. 20 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, LINEAMIENTOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES 2.2 ESPECIALIDAD EN EL RAMO DEL LICITANTE	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por parte del área técnica.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		EN CASO DE PARTICIPAR ÚNICAMENTE POR UNA PARTIDA QUE PORCENTAJE DEBEMOS DE ACREDITAR DE ELEMENTOS CONTRATADOS	
671137	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 15	PREGUNTA NO. 21 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, LINEAMIENTOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES 2.2 ESPECIALIDAD EN EL RAMO DEL LICITANTE FAVOR DE PRECISAR CUÁL ES LA RAZÓN Y FUNDAMENTO LEGAL POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN SE ACREDITE CUANDO MENOS EL 70 % DE LAS CÁMARAS POR PARTIDA Y LE DAN PUNTOS AL LICITANTE QUE ACREDITE EL 60 % CUANDO EL NO CUMPLIR CON CUANDO MENOS EL 70 % DE LAS CÁMARAS SOLICITADAS NO SE LE DEBERÍA DE DAR PUNTOS.	Favor de remitirse en la precisión número 1, efectuada por parte del Área Técnica.
671138	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA NO. 22 ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO. FAVOR DE PRECISAR SI LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD REALIZARAN ESTA ACTIVIDAD 1.1. PREVENIR TODO DAÑO QUE SE PUDIERA CAUSAR A LOS TRABAJADORES, DERECHOHABIENTES, USUARIOS Y PROVEEDORES DEL INSTITUTO DENTRO DE SUS INSTALACIONES.	De conformidad con el Numeral 1 Descripción y Alcances del Servicios del Anexo 1.- Anexo Técnico, el licitante adjudicado tendrá la obligación de cumplir con lo solicitado en dicho numeral, así como todas las obligaciones derivadas del instrumento jurídico que se llegará a formalizar.
671139	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4	PREGUNTA NO. 23 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS	No es correcta su apreciación, para cumplir con el Numeral 4 inciso g) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		G) FOTOGRAFÍAS A COLOR DEL UNIFORME QUE PORTARÁN LOS ELEMENTOS OPERATIVOS (HOMBRE Y MUJER), ASÍ COMO DEL UNIFORME COMPLEMENTARIO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO EN LAS QUE SE APRECIEN SUS CUATRO VISTAS (FRENTE, ESPALDA, LATERAL DERECHO E IZQUIERDO), CONTENIENDO COLORES, LOGOTIPOS Y EMBLEMAS, MISMOS QUE NO PODRÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS UTILIZADOS POR LAS CORPORACIONES POLICIALES, POR LAS FUERZAS ARMADAS Y DEL IMSS. FAVOR DE PRECISAR SI PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO SE DEBE PRESENTAR EL VOLANTE DE ADMISIÓN CON ACUSE DE RECEPCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DEL DOCUMENTO QUE INCLUYE LA PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS DEL O LOS UNIFORMES ACOMPAÑADO DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DGSP EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 73, FRACCIÓN II Y 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, 35 FRACC II Y 39 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL REGISTRO DE EQUIPAMIENTO	g) Fotografías a color del uniforme que portarán los elementos operativos (hombre y mujer), así como del uniforme complementario establecido en el punto 5.3 del presente anexo técnico en las que se aprecien sus cuatro vistas (frente, espalda, lateral derecho e izquierdo), conteniendo colores, logotipos y emblemas, mismos que no podrán ser iguales o similares a los utilizados por las corporaciones policiales, por las fuerzas armadas y del IMSS. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671140	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4	PREGUNTA NO. 24 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, REQUISITOS TÉCNICOS INCISO N)	No es correcta su apreciación, para cumplir con el Numeral 4 inciso n) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: n) Currículum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		FAVOR DE PRECISAR SI PARA CUBRIR EL 70 % DE ELEMENTOS Y CÁMARAS SERÁ VÁLIDO ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS CONTRATOS, YA QUE PRESENTAR LAS FACTURAS ES UN HECHO IMPOSIBLE YA QUE NO VAN A CUADRAR CON LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS Y NOS PUEDEN DESECHAR POR ESOS MOTIVOS.	sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante. Además, deberá incluir nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671141	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4	PREGUNTA NO. 25 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS N) CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA QUE ACREDITE CONTAR CON EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD A INMUEBLES, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CCTV, DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, MEDIANTE COPIAS DE LOS CONTRATOS CONCLUIDOS, CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, ASÍ COMO LOS CFDI DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS QUE SE VERIFIQUE CUANDO MENOS EL 70 % DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y CÁMARAS, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRECISAR CON QUE DOCUMENTO SE ACREDITARA EL 70 %	Con relación a su pregunta relativa al inciso n) Numeral 4 del Anexo 1.- Anexo Técnico, para acreditar el 70 % de los elementos y cámaras, deberá: n) Curriculum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante. Además, deberá incluir nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		DE LOS ELEMENTOS Y CÁMARAS , CON LOS CFDI O CON LOS CONTRATOS	
671142	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 2	PREGUNTA NO. 26 ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 2.- OBJETO DEL CONTRATO. SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD, PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL, INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES, DERECHOHABIENTES Y VISITANTES, ASÍ COMO DE MANTENER EN CONDICIONES DE ORDEN, SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO OPERACIONAL DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LOS INMUEBLES DEL IMSS, LO CUAL SE DESCRIBE AMPLIA Y DETALLADAMENTE EN EL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE PRECISAR SI LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD REALIZARAN TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LO SEÑALADO EN EL OBJETO DEL CONTRATO SEÑALADO EN EL ANEXO 2	De conformidad con el Numeral 2 Objeto del Contrato del Anexo 2.- Términos y Condiciones, el licitante adjudicado tendrá la obligación de cumplir con lo solicitado en dicho numeral, así como todas las obligaciones derivadas del instrumento jurídico que se llegará a formalizar.
671143	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4	PREGUNTA NO. 27 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS S) CARTA EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA. DEBERÁ INCLUIR LOS DOMICILIOS DE MATRIZ Y SUCURSALES EN CADA OOAD, CONSIDERANDO LAS PARTIDAS EN LA QUE DESEA PARTICIPAR. PARA COMPROBAR LO ANTERIOR, DEBERÁ ANEXAR FOTOGRAFÍAS DE LOS INMUEBLES, COMPROBANTES DE	Para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso s) del Anexo 1.- Anexo Técnico, con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, el licitante deberá presentar: s) Carta en la que el licitante manifieste, que cumple con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 23 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada. Deberá incluir los domicilios de matriz y sucursales en cada OOAD, considerando las partidas en la que desea participar. Para comprobar lo anterior, deberá anexar fotografías de los inmuebles, comprobantes de domicilio a nombre del licitante y además deberá precisar el nombre del encargado en cada sucursal y número telefónico de contacto. En caso de que los

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		DOMICILIO A NOMBRE DEL LICITANTE Y ADEMÁS DEBERÁ PRECISAR EL NOMBRE DEL ENCARGADO EN CADA SUCURSAL Y NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO. EN CASO DE QUE LOS DOMICILIOS SEAN ARRENDADOS, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE. FAVOR DE PRECISAR CON QUE DOCUMENTO SE ACREDITARA EL 70 % DE LOS ELEMENTOS Y CÁMARAS , CON LOS CFDI O CON LOS CONTRATOS. CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE INCLUIR LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO A NOMBRE DEL LICITANTE, SOLICITO AMABLEMENTE QUE SE ACLARE SI EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS SUCURSALES, SERÁ ACEPTADO COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO. ESTO ES RELEVANTE EN LOS CASOS EN QUE ALGUNAS SUCURSALES SON ARRENDADAS Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, ETC.), ES ADMINISTRADA DIRECTAMENTE POR LAS AGENCIAS INMOBILIARIAS.	domicilios sean arrendados, deberá presentar contrato de arrendamiento vigente a nombre del licitante. Para el caso de que los domicilios sean arrendados y los comprobantes de domicilio no estén a nombre del licitante, además del contrato de arrendamiento, deberá anexar el mismo comprobante de domicilio a nombre del arrendador. Por lo que respecta a su pregunta de "FAVOR DE PRECISAR CON QUE DOCUMENTO SE ACREDITARA EL 70 % DE LOS ELEMENTOS Y CÁMARAS, CON LOS CFDI O CON LOS CONTRATOS", del requisito que se solicita en el Numeral 4 inciso s) del Anexo 1.- Anexo Técnico, en el contenido de este, no se solicita la acreditación del 70% de elementos y cámaras, por lo cual, su cuestionamiento no es congruente.

LICITANTE: SISTEMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN, PROTECCIÓN Y ADIESTRAMIENTO

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
671230	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN ARAS DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y NO FAVORECER A UN GRUPO DE LICITANTES, NO CONSIDERE COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR EL TERCER ACREDITADO Y PERMITIR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL LICITANTE PRESENTE EL CERTIFICADO DEL TERCER	No se acepta su propuesta, deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico, que establece: e) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		ACREDITADO DE LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS	Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671231	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO H	ES CORRECTA MI APRECIACION QUE LA CREDENCIAL DEBE DE INCLUIR EL NUMERO DE CUIP Y NO EL NUMERO DE CIP.	No es correcta su apreciación, deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 inciso h) del Anexo 1.- Anexo Técnico, que establece: h) Formato de credencial que expedirá y que portará el personal operativo del licitante, la cual en el anverso deberá incluir: nombre del licitante, nombre completo y fotografía del elemento de seguridad portando el uniforme, número de seguridad social, número de CIP, Registro Federal de Contribuyentes y firma del trabajador. En el reverso número de procedimiento de licitación, vigencia por el periodo de la prestación del servicio y firma del supervisor del servicio. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, destacando que los requisitos solicitados por el Instituto respecto al contenido de la credencial de los elementos de seguridad son indispensables para la operación e identificación del elemento en la prestación de los servicios en el IMSS.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
671232	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO J	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR PERMISOS VIGENTES, EN TRÁMITE Y/O REVALIDACION	No se acepta su propuesta, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso j) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: j) Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta. Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones: • Fracción II (Seguridad privada en los bienes). • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). • Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). Debera presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes. En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671233	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO J	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR PERMISOS VIGENTES, EN TRÁMITE Y/O REVALIDACIÓN) PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.	No se acepta su propuesta, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso j) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: j) Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta. Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones: • Fracción II (Seguridad privada en los bienes). • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). • Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida,

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes. En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas. Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el período de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671272	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN ARAS DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y NO FAVORECER A UN GRUPO DE LICITANTES, PERMITA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL LICITANTE PRESENTE EL CERTIFICADO DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS	No se acepta su propuesta, deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico, que establece: e) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671273	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE UNA EMPRESA DEDICADA A LA CAPACITACIÓN PUEDA EXPEDIR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR UN TERCER ACREDITADO, YA QUE NO TODOS TIENEN EL RÉGIMEN FISCAL PARA HACERLO.	No es correcta su apreciación, deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico, que establece: e) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671274	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO J	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA A NIVEL ESTATAL SE REQUIERE ÚNICAMENTE PERMISO ESTATAL CON LA MODALIDAD FRACCIÓN II (SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES).	No es correcta su apreciación, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso j) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: j) Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones: • Fracción II (Seguridad privada en los bienes). • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). • Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes. En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas. Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671275	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO Q	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO	No se acepta su propuesta, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso q)

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		PRESCINDA DE SOLICITAR INICIALMENTE LAS CIPS DEL PERSONAL PROPUESTO EN CADA PARTIDA Y PERMITA QUE TODOS LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CAPACIDAD PUEDAN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA LIBREMENTE, OBLIGANDO ASÍ AL LICITANTE ADJUDICADO A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA INSCRIBIR AL PERSONAL QUE CONTRATE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS DIFERENTES PARTIDAS.	del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: q) Copia de cada una de las CIP expedidas por la Dirección General de Seguridad Privada, del personal operativo del servicio de seguridad, acompañado de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable [Excel], mismas que deberán coincidir. Cada licitante deberá manifestar la[s] partida[s] respecto de las cuales es su voluntad participar, y deberá acreditar por cada una de ellas que cuenta cuando menos con el 70% del total de las CIP de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento". Las CIP deberán ser distintas por cada partida en que desea participar. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671276	REQUISITOS TÉCNICOS INCISO Q	C] SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO CONTAR CON LA CIP, AUTORICE QUE EL LICITANTE PROPORCIONE EL COMPROBANTE DEL ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ESTADO , TAL CUAL LO ESTIPULA EN EL INCISO 5.10 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	No se acepta su propuesta, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso q] del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: q) Copia de cada una de las CIP expedidas por la Dirección General de Seguridad Privada, del personal operativo del servicio de seguridad, acompañado de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable [Excel], mismas que deberán coincidir. Cada licitante deberá manifestar la[s] partida[s] respecto de las cuales es su voluntad participar, y deberá acreditar por cada una de ellas que cuenta cuando menos con el 70% del total de las CIP de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento". Las CIP deberán ser distintas por cada partida en que desea participar.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671277	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE • ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, PARA ACREDITAR ESTE PUNTO, LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN PODRÁN TAMBIÉN SER DURANTE SU VIGENCIA DURANTE EL PERIODO 2023-2024, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y SI ESTÁN CONCLUIDOS O NO.	Favor de remitirse a la precisión 1. efectuada por parte del área técnica.
671294	2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	2.2 ESPECIALIDAD EN EL RAMO DEL LICITANTE • SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE EL MOTIVO POR EL QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCURSANTES, SOLICITANDO QUE LOS CONTRATOS SEAN SUSCRITOS Y CONCLUIDOS DURANTE EL PERÍODO 2023-2024, YA QUE ESTE REQUISITO SIN SUSTENTO PARECIERA QUE PRETENDE FAVORECER A ALGÚN LICITANTE EN PARTICULAR.	Favor de remitirse a la precisión 1. efectuada por parte del área técnica.
671295	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES LA FORMA DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PARA EL CASO DE QUE EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NO CONTEMPLE LA EMISIÓN DE PÓLIZAS DE FIANZA.	Si su pregunta refiere al Numeral 15 Mecanismo de Evaluación Técnica subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos del Anexo 2.- Términos y Condiciones, para el caso de los contratos de prestación de servicios, que no contemple la emisión de pólizas de fianza, podrá presentar carta de satisfacción de los contratos celebrados.
671296	OFERTA ECONOMICA	SOLICITO AMABLE A LA CONVOCANTE PRECISE, SI LOS ELEMENTOS CONSIDERADOS EN LA TABLA DEL APENDICE 1 REQUERIMIENTO ESTA CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS DE 24X24 POR DIA, O POR EL TOTAL DE TURNOS A UTILIZAR.	El Apéndice 1.- Requerimiento del Anexo 1.- Anexo Técnico, por lo que respecta a los turnos de 24 horas, considera los elementos diarios de lunes a viernes, sábados, domingos y días festivos, de conformidad con lo establecido en el Glosario del Anexo 1.- Anexo Técnico.
671518	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. NÚMERO 4, REQUISITOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LAS CAUSAS, RAZONES, MOTIVOS O CIRCUNSTANCIAS, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO JURÍDICO,	No es correcta su apreciación, el licitante deberá cumplir con lo establecido en el Numeral 4 inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	TÉCNICOS, INCISO E) REGISTRO DE TE	CON BASE EN LOS CUALES SOLICITA ESTE REQUISITO. LO ANTERIOR, PORQUE DICHO REQUISITO NO ESTÁ PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA NI EN SU REGLAMENTO, POR TANTO, NO ES NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024.	e) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal. Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de la LAASSP, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
671519	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, NÚMERO 4, REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E) REGISTRO DE TE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO ES OPTATIVO Y SI SU FALTA DE PRESENTACIÓN NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPORCIÓN, CONSIDERANDO QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBICO Y 40 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE NO DEBE ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.	No es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el Numeral 4 Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta, Anexo 1.- Anexo Técnico, se precisa textualmente que el licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición a través de CompraNet la documentación que se indica en dicho numeral y el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento; por lo que respecta al inciso e) de este numeral, el licitante deberá presentar en su propuesta: e) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal. Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de la LAASSP, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
671520	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, NÚMERO 4,	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARA CUÁLES SON, POR LO MENOS, LAS 5 EMPRESAS QUE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO ACREDITARON CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO.	Esta solicitud de aclaración al no estar planteada de forma concisa y estar directamente vinculada con ninguno de los puntos contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, ni sus Anexos, ni indica el Numeral o Punto específico con que se relaciona, esta área se encuentra imposibilitada para dar contestación, por consiguiente, debe ser considerada como desechada de conformidad con lo establecido en el párrafo sexto del artículo 45 del RLAASSP.
671546	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, NÚMERO 4, REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E) REGISTRO DE TE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL REQUISITO EN CUESTIÓN, DESDE SU PUNTO DE VISTA, AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, DEBIDO A QUE EL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO NO ESTÁ PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA NI EN SU REGLAMENTO Y, POR TANTO, NO ES	No es correcta su apreciación, el licitante deberá cumplir con lo establecido en el Numeral 4 inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico. e) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		INDISPENSABLE PARA PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO.	para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal. Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de la LAASSP, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
671547	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. NÚMERO 4	EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERE EL IMSS ES DE LOS MÁS GRANDES, EN CUANTO AL NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA BRINDARLOS, POR TANTO, SE ESTIMA QUE ESTE REQUISITO FAVORECE ÚNICAMENTE A LAS EMPRESAS QUE ACTUALMENTE LO PRESTAN Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS DEMÁS INTERESADOS. CABE SEÑALAR, QUE EN LA LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023, MEDIANTE LA CUAL EL IMSS CONTRATÓ EL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS, NO SE ESTABLECIÓ ESTE	No se acepta su propuesta, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso q) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: q) Copia de cada una de las CIP expedidas por la Dirección General de Seguridad Privada, del personal operativo del servicio de seguridad, acompañado de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable (Excel), mismas que deberán coincidir. Cada licitante deberá manifestar la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar, y deberá acreditar por cada una de ellas que cuenta cuando menos con el 70% del total de las CIP de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento". Las CIP deberán ser distintas por cada partida en que desea participar.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		REQUISITO. POR TANTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES PROCEDENTE MODIFICAR ESTE REQUISITO Y ESTABLECER UN PERIODO RAZONABLE Y POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO PARA PRESENTAR LAS CIPS DEL PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CON EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN ORDENADA ALFABÉTICAMENTE EN FORMATO PDF Y TAMBIÉN EDITABLE (EXCEL), MISMAS QUE DEBERÁN COINCIDIR.	Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671548	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, NÚMERO 4	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR LA CONSTANCIA QUE ACREDITE EL INICIO DEL TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN O REGISTRO, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE ESTATAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA. LO ANTERIOR PERMITIRÁ LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE INTERESADOS QUE CONTAMOS CON CAPACIDAD DE RESPUESTA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL IMSS, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, COMO ESTÁ PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Si su pregunta se refiere al Numeral 4 inciso j) del Anexo 1.- Anexo Técnico, no se acepta su propuesta, el licitante deberá presentar: j) Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta. Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones: • Fracción II (Seguridad privada en los bienes). • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). • Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes. En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas. Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos. Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de la LAASSP, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
671558	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, NÚMERO 4, REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO J)	ANEXO TÉCNICO, NÚMERO 4, REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO J) DOCUMENTO VIGENTE QUE ACREDITE SU AUTORIZACIÓN O REGISTRO, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE ESTATAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, LOS LICITANTES QUE PRESENTEN CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN, DEBERÁN MANIFESTAR EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, QUÉ EMPRESAS PROPORCIONARÁN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN CADA PARTIDA, DEBIENDO PRESENTAR LOS PERMISOS CON LOS QUE CUENTA DE CADA ESTADO CON CUALQUIERA DE LAS	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con el Numeral 4 inciso j) del Anexo 1.- Anexo Técnico, el licitante deberá presentar: j) Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta. Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		DIFERENTES MODALIDADES NOMBRADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O SUS EQUIVALENTES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR LA CONSTANCIA QUE ACREDITE EL INICIO DEL TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN O REGISTRO, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE ESTATAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA. LO ANTERIOR PERMITIRÁ LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE INTERESADOS QUE CONTAMOS CON CAPACIDAD DE RESPUESTA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL IMSS, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, COMO ESTÁ PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	• Fracción II (Seguridad privada en los bienes). • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). • Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes. En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas. Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos. Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de la LAASSP, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
671600	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NÚMERO 15.	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NÚMERO 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, RUBRO/SUBRUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE,	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por parte del área técnica.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

iD de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN SER DIFERENTES, CONCLUIDOS Y SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2023-2024, QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES. A FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA CUMPLIR EL REQUISITO, ACEPTA LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR CONTRATOS VIGENTES EN EL PERIODO 2023-2024, LOS CUALES FUERON SUSCRITOS EN AÑOS ANTERIORES Y QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA A DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PREVIAMENTE AL PERIODO 2023-2024, PERO QUE SU VIGENCIA ABARCA ESOS AÑOS, CUMPLE LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD REQUERIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁLES SON LAS RAZONES, MOTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO JURÍDICO PARA ACOTAR LA SUSCRIPCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS CONTRATOS AL PERIODO 2023-2024.	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LICITANTE: HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
671394	4. REQUISITOS TECNICOS, INCISO C.	REQUIEREN: FORMATO DC-2 "ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD", A NOMBRE DEL LICITANTE, Y QUE IMPARTIRÁ DE MANERA PRESENCIAL A SU PERSONAL OPERATIVO A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO ANEXAR EL PLAN Y PROGRAMAS QUE IMPARTIRÁ DOS VECES AL AÑO A PARTIR DE ENERO Y JULIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. AL RESPECTO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE SE IMPARTIRÁ DOS VECES AL AÑO, ÉSTE SE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA ESCALONADA DENTRO DE LOS MESES DE ENERO Y JUNIO LA PRIMER CAPACITACIÓN Y DE JULIO A DICIEMBRE LA SEGUNDA CAPACITACIÓN; ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación, deberá apegarse al plan y programas de capacitación que presente en la propuesta conforme al Numeral 4 Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta inciso c) del Anexo 1.- Anexo Técnico.
671395	15. A.- 1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDADES EN EL TRABAJO.	REQUIEREN: FORMATO DC-2 "ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD", A NOMBRE DEL LICITANTE. DEBERA ANEXAR LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE CAPACION, DE LOS CURSOS QUE IMPARTIRA AL 100% DE SU PERSONAL OPERATIVO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPARA. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DEBEMOS PRESENTAR EL MISMO PROGRAMA QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, 4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, REQUISITOS	Es correcta su apreciación, debiendo considerar lo establecido en el Numeral 15 Mecanismo de Evaluación Técnica subrubro 1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos, Competencia o Habilidad en el trabajo del Anexo 2.- Términos y Condiciones, y Numeral 4 Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta inciso c) del Anexo 1.- Anexo Técnico. Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		TÉCNICOS INCISO C) ¿ES CORRECTA MI APRECIACION?	partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos. Cabe señalar que, en la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo. deberá ser por partida en la que desee participar.
671396	4. REQUISITOS TECNICOS, INCISO E.	FAVOR DE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE. EN LOS CASOS DE QUE EL REGISTRO DEL TERCER ACREDITADO SE ENCUENTRE VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, NO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INICIO TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE DICHO REGISTRO.	Es correcta su apreciación, deberá cumplir con lo solicitado en Numeral 4 inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico. e) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal. Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de la LAASSP, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
671397	4. REQUISITOS TECNICOS, INCISO H.	REQUIEREN: FORMATO DE CREDENCIAL QUE EXPEDIRÁ Y QUE PORTARÁ EL PERSONAL OPERATIVO DEL LICITANTE, LA CUAL EN EL ANVERSO DEBERÁ INCLUIR: NOMBRE DEL LICITANTE, NOMBRE COMPLETO Y FOTOGRAFÍA DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD PORTANDO EL UNIFORME, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, NÚMERO DE CIP, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y FIRMA DEL TRABAJADOR. EN EL REVERSO NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, VIGENCIA POR EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FIRMA DEL SUPERVISOR DEL SERVICIO. RESPETUOSAMENTE INFORMO A ESA CONVOCANTE QUE CON ESTE REQUISITO TENDRIAMOS QUE MODIFICAR NUESTRO FORMATO DE CREDENCIAL QUE PRESENTAMOS EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACION QUE INGRESAMOS ANTE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA OBTENER EL PERMISO COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, ASI COMO EN LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LAS ENTIDADES DONDE CONTAMOS CON AUTORIZACIÓN, APEGANDONOS A LA LEY Y REGLAMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA TANTO FEDERAL COMO DE CADA ENTIDAD. POR LO QUE SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE REQUISITO, EL FORMATO DE CREDENCIAL QUE SE PRESENTE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE	Para cumplir con lo solicitado en el numeral 4 inciso h) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: h) Formato de credencial que expedirá y que portará el personal operativo del licitante, la cual en el anverso deberá incluir: nombre del licitante, nombre completo y fotografía del elemento de seguridad portando el uniforme, número de seguridad social, número de CIP, Registro Federal de Contribuyentes y firma del trabajador. En el reverso número de procedimiento de licitación, vigencia por el periodo de la prestación del servicio y firma del supervisor del servicio. En razón de que en el artículo 19 fracc. VI del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada que invoca es una disposición enunciativa, más no limitativo y los requisitos solicitados por el Instituto respecto al contenido de la credencial de los elementos de seguridad, son indispensables para la operación e identificación del elemento en la prestación de los servicios en el IMSS.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		SEGURIDAD PRIVADA; Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS DATOS CONTENIDOS EN EL FORMATO DE CREDENCIAL SE AJUSTARÁN A LOS MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE CADA ENTIDAD O MUNICIPIO. ES CORRECTO?	
671398	3. 3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS	EN LOS CASOS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ¿CADA PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE O EN TRÁMITE DE REVALIDACIÓN, EN EL QUE ACREDITE SU AUTORIZACIÓN O REGISTRO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA? ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	No es correcta su apreciación, para el caso de proposiciones conjuntas, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3.6 Proposiciones Conjuntas, de la Convocatoria. Cabe destacar que, en el caso de presentar conjuntamente una proposición, deberá establecerse con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debiendo existir congruencia entre lo asentado en el convenio respectivo y la documentación que se integre en la propuesta respecto a las empresas que conforman dicho convenio. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 y 34 de la LAASSP.
671399	3. F, 3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 44 Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), EN EL QUE SEÑALA QUE DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, POR LO QUE EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE	Es correcta su apreciación. Cabe destacar que, en el caso de presentar conjuntamente una proposición, deberá establecerse con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debiendo existir congruencia entre lo asentado en el convenio respectivo y la documentación que se integre en la propuesta respecto a las empresas que conforman dicho convenio. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 y 34 de la LAASSP.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP, LOS INTERESADOS PODREMOS PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 Y 48, FRACCIÓN VIII, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, CONJUNTANDO ENTRE LOS PARTICIPANTES EL TOTAL DE REQUISITOS SOLICITADOS, ES DECIR, CADA UNO APORTANDO RECURSOS CON LOS QUE CUENTA QUE EN SUMA HARÍAN EL TOTAL DE LO SOLICITADO ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	
671400	3. , 3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ALCARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SE PODRÁ SEÑALAR PUNTUALMENTE LAS OBLIGACIONES A LAS QUE CADA UNO DE LOS PATICPANTES SE SUJETARÁN; SIENDO QUE CUALQUIERA DE LOS PARTICIPANTES PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS PARTIDAS Y ENTIDADES PARA LAS QUE PARTICIPE. ¿ES CORRECTO?	Es correcta su apreciación. Cabe destacar que, en el caso de presentar conjuntamente una proposición, deberá establecerse con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debiendo existir congruencia entre lo asentado en el convenio respectivo y la documentación que se integre en la propuesta respecto a las empresas que conforman dicho convenio. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 y 34 de la LAASSP.
671401	4. . REQUISITOS TECNICOS, INCISO R.	FAVOR DE ACLARAR, SI LA COPIA DEL CFDI SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL, DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DEL COMPROBANTE DE PAGO DEL MISMO.	No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en el Numeral 4 Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta, inciso r) del Anexo 1.- Anexo Técnico, que señala: r) Certificados médico, toxicológico y psicológico aplicados y expedidos durante el año 2024, mínimo del 70% del personal solicitado para la partida(s) respecto de la(s) cual(es) es su voluntad participar, expedidos por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados, debiendo anexar copia de la cédula profesional del

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			médico que realizó los estudios que acredite el buen estado de salud física y mental del personal que propone para la prestación del servicio; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes y copia del CFDI, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación que acredite el pago de los certificados expedidos. Los certificados deberán ser distintos por cada partida en la que desea participar y deberán ir acompañados de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en archivo Excel, ambas relaciones deberán ser iguales.
671402	4. REQUISITOS TECNICOS, INCISO Q.	REQUIERE: COPIA DE CADA UNA DE LAS CIP EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, DEL PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD. ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN ORDENADA ALFABÉTICAMENTE EN FORMATO PDF Y TAMBIÉN EDITABLE (EXCEL), MISMAS QUE DEBERÁN COINCIDIR. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL PRESENTE NUMERAL SE REFIERE A LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL QUE EMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA FEDERAL Y/O ESTATAL??	No es correcta su apreciación, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso q) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar. q) Copia de cada una de las CIP expedidas por la Dirección General de Seguridad Privada, del personal operativo del servicio de seguridad, acompañado de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable (Excel), mismas que deberán coincidir. Cada licitante deberá manifestar la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar, y deberá acreditar por cada una de ellas que cuenta cuando menos con el 70% del total de las CIP de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento". Las CIP deberán ser distintas por cada partida en que desea participar. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671403	4. . REQUISITOS TECNICOS, INCISO T.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR RESPECTO A LA CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO	Es correcta su apreciación.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		(PLANTILLA OPERATIVA) Y SU EQUIPO OPERATIVO SOLICITADAS EN EL PRESENTE NUMERAL; ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, EN LA CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LA(S) PARTIDA(S) RESPECTO DE LAS CUALES ES VOLUNTAD DEL LICITANTE PARTICIPAR. ES CORRECTO?	
671404	5.3 UNIFORMES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LA CHAMARRA CON BORDADO DEL LOGOTIPO DEL PROVEEDOR, QUE SE SOLICITA COMO PARTE DEL UNIFORME, SÓLO SE ENTREGARÁ EN LOS SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS TEMPLADAS O FRÍAS, ES DECIR SI SON NECESARIAS DE ACUERDO A LA ZONA. ¿ES CORRECTO?	No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en el Numeral 5 Características del servicio de seguridad, subnumeral 5.3 Uniformes, debiendo presentar: Los uniformes e implementos de trabajo que utilizará el personal operativo serán ministrados por cuenta del proveedor, sin cargo alguno para el Instituto. Las características del uniforme, calzado y equipo complementario que el licitante ofrezca en su propuesta técnica, deberán ser las mismas durante la vigencia del contrato, tal y como lo presentó en las fotografías a color del uniforme que portarán los elementos operativos, el cual deberá estar integrado por lo siguiente: Hombres: • Pantalón para Hombre. • Camisola de manga larga o corta, con sectores e insignias del proveedor, predominando el texto "SEGURIDAD PRIVADA" y el nombre del proveedor. • Gorra con el logotipo del proveedor. • Calzado (no tenis), deberá ser zapato de piel en color negro con agujetas y suela de goma o bota tipo militar color negro.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			• Chamarra con bordado del logotipo del proveedor, predominando el texto "SEGURIDAD PRIVADA" y el nombre del proveedor. • Credencial de identificación vigente del proveedor, conforme a su propuesta técnica. • Credencial de Identificación Personal (CIP), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. Mujeres: • Pantalón para Mujer. • Camisola de manga larga o corta, con sectores e insignias del proveedor, predominando el texto "SEGURIDAD PRIVADA" y el nombre del proveedor. • Gorra con el logotipo del proveedor. • Calzado (no tenis), deberá ser zapato de piel en color negro con agujetas y suela de goma o bota tipo militar color negro. • Chamarra con bordado del logotipo del proveedor, predominando el texto "SEGURIDAD PRIVADA" y el nombre del proveedor. • Credencial de identificación vigente del proveedor, conforme a su propuesta técnica. • Credencial de Identificación Personal (CIP), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. Uniforme Complementario: Sólo para elementos que cubren puestos de servicio exterior, rondinero y Jefe de Turno en temporada de lluvias: • Botas de hule para lluvia. • Impermeable o manga para lluvia, deberá contener el logotipo del proveedor en su parte frontal y en la parte trasera, el texto "SEGURIDAD PRIVADA".

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			El proveedor deberá dotar a los elementos que proporcionen el servicio, una ministración de uniforme, calzado, equipo operativo y equipo complementario, durante los primeros 5 días naturales al inicio de la prestación del servicio y una ministración de uniforme durante los primeros 10 días naturales del mes de julio durante la vigencia del contrato. El proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato a más tardar el día 10 de enero y 20 de julio durante la vigencia del contrato, listado con nombre y firma de los elementos que reciben el uniforme y equipo operativo, con el visto bueno del administrador del Inmueble. Cuando las condiciones del uniforme, calzado y/o equipo complementario presenten desgaste que demeriten la imagen de los elementos de seguridad, deberán ser sustituidos inmediatamente sin menoscabo de la ministración correspondiente. Se prohíbe a los elementos de seguridad la portación de candados de mano y/o cualquier tipo de gas, así como cualquier otro artículo no previsto en el uniforme solicitado por la convocante.
671405	5.3 UNIFORMES	SE SOLICITA CONSIDERAR, QUE LOS TIEMPOS OTORGADOS EN EL PRESENTE NUMERAL PARA LA MINISTRACIÓN DE UNIFORMES, CALZADO, EQUIPO OPERATIVO Y EQUIPO COMPLEMENTARIO, SON INSUFIENTES PARA HACER LA ENTREGA EN EL MISMO PERIODO OTORGADO EN TODAS LAS UNIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO REQUERIDO; POR LO QUE AMABLENTE SE SOLICITA AMPLIAR EL MISMO PARA LA ENTREGA AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL	No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en el Numeral 5 Características del servicio de seguridad, subnumeral 5.3 Uniformes, debiendo presentar. Los uniformes e implementos de trabajo que utilizará el personal operativo serán ministrados por cuenta del proveedor, sin cargo alguno para el Instituto. Las características del uniforme, calzado y equipo complementario que el licitante

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		SERVICIO Y PARA LA ENTREGA QUE DEBERÁ REALIZARSE EN EL MES DE JULIO. LO ANTERIOR, DERIVADO DE LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE CADA REGIÓN Y CADA UNIDAD DE SERVICIO, CONSISTENTE EN LA ZONA GEOGRAFICA, INCIDENCIAS DELICTIVAS, ETCETERA.	ofrezca en su propuesta técnica, deberán ser las mismas durante la vigencia del contrato, tal y como lo presentó en las fotografías a color del uniforme que portarán los elementos operativos, el cual deberá estar integrado por lo siguiente: Hombres: • Pantalón para Hombre. • Camisola de manga larga o corta, con sectores e insignias del proveedor, predominando el texto "SEGURIDAD PRIVADA" y el nombre del proveedor. • Gorra con el logotipo del proveedor. • Calzado (no tenis), deberá ser zapato de piel en color negro con agujetas y suela de goma o bota tipo militar color negro. • Chamarra con bordado del logotipo del proveedor, predominando el texto "SEGURIDAD PRIVADA" y el nombre del proveedor. • Credencial de identificación vigente del proveedor, conforme a su propuesta técnica. • Credencial de Identificación Personal (CIP), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. Mujeres: • Pantalón para Mujer. • Camisola de manga larga o corta, con sectores e insignias del proveedor, predominando el texto "SEGURIDAD PRIVADA" y el nombre del proveedor. • Gorra con el logotipo del proveedor. • Calzado (no tenis), deberá ser zapato de piel en color negro con agujetas y suela de goma o bota tipo militar color negro.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			• Chamarra con bordado del logotipo del proveedor, predominando el texto "SEGURIDAD PRIVADA" y el nombre del proveedor. • Credencial de identificación vigente del proveedor, conforme a su propuesta técnica. • Credencial de Identificación Personal (CIP), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. Uniforme Complementario: Sólo para elementos que cubren puestos de servicio exterior, rondinero y Jefe de Turno en temporada de lluvias: • Botas de hule para lluvia. • Impermeable o manga para lluvia, deberá contener el logotipo del proveedor en su parte frontal y en la parte trasera, el texto "SEGURIDAD PRIVADA". El proveedor deberá dotar a los elementos que proporcionen el servicio, una ministración de uniforme, calzado, equipo operativo y equipo complementario, durante los primeros 5 días naturales al inicio de la prestación del servicio y una ministración de uniforme durante los primeros 10 días naturales del mes de julio durante la vigencia del contrato. El proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato a más tardar el día 10 de enero y 20 de julio durante la vigencia del contrato, listado con nombre y firma, de los elementos que reciben el uniforme y equipo operativo, con el visto bueno del administrador del Inmueble. Cuando las condiciones del uniforme, calzado y/o equipo complementario presenten desgaste que demeriten la imagen de los elementos de seguridad, deberán ser sustituidos inmediatamente sin

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			menoscabo de la ministración correspondiente. Se prohíbe a los elementos de seguridad la portación de candados de mano y/o cualquier tipo de gas, así como cualquier otro artículo no previsto en el uniforme solicitado por la convocante.
671406	5.9 EQUIPO OPERATVO	DENTRO DEL EQUIPO OPERATIVO A CCONVOCANTE REQUIERE UN VEHÍCULO POR CADA SUPERVISOR CONFORME A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.2 "PERFIL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD", LA UNIDAD VEHICULAR DEBERÁ SER OPERADA ÚNICAMENTE POR PERSONAL DE LA EMPRESA QUE PROPORCIONE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD A ESTE INSTITUTO. LOS VEHÍCULOS DEBERÁN CONTAR COMO MÁXIMO 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, DOCUMENTACIÓN EN REGLA Y DEBERÁN PRESENTARSE AL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, ¿EN QUE CONSISTE LA DOCUMENTACIÓN EN REGLA QUE SE SOLICITA PRESENTAR AL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DL CONTRATO?	La documentación que compruebe la propiedad o posesión (CFDI a nombre de la empresa o contrato de arrendamiento)
671407	5.12 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.	REQUIEREN: "POR OTRA PARTE, EL PROVEEDOR ESTABLECERÁ UN SISTEMA ESPEJO DEL CCTV DE LOS ALMACENES DELEGACIONALES DE LOS OOAD, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA OFICINA DE LA CTSRI, ASIMISMO, SE REQUIERE 2 ELEMENTOS DE 12 HORAS, UNO PARA EL TURNO MATUTINO Y UNO PARA EL TURNO NOCTURNO, DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO POR PARTIDA ADJUDICADA,	Es correcta su apreciación, se requieren 2 elementos de 12 horas, uno para el turno matutino y uno para el turno nocturno, durante los 365 días del año por partida adjudicada, mismos que no forman parte de la plantilla operativa, el costo que se genere deberá ser considerado por el licitante.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		MISMOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA OPERATIVA, ADICIONALMENTE PROPORCIONARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADSCRITO EN LA OFICINA DEL CENTRO DE MONITOREO, CONTRATARÁ EL SERVICIO DE INTERNET CON EL ANCHO DE BANDA NECESARIO PARA ENLAZAR LAS IMÁGENES QUE SE GENEREN EN LAS UNIDADES ANTES SEÑALADAS, SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SERÁN SÓLO 2 ELEMENTOS POR PARTIDA ADJUDICADA, PARA SER ASIGNADOS EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES Y SI LOS MISMOS, DEBERÁN SER PRORRATEADOS EN EL COSTO QUE EL LICITANTE COTICE PARA LE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
671408	5.4 ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN	CON RELACIÓN A LA ENTREGA QUE EL PROVEEDOR DEBE HACER AL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO EN LOS OOAD, UMAE O CV, POR CUANTO HACE AL REPORTE DE CAPACITACIÓN CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA, DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE NUEVO INGRESO, EN LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO; ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE DICHO REPORTE COMPRENDE UNICAMENTE LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN (DC-3) DE LOS CURSOS SOLICITADOS?.	Es correcta su apreciación
671409	5.10 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	SE SOLICITA CONSIDERAR, QUE LOS TIEMPOS OTORGADOS EN EL PRESENTE NUMERAL PARA HACER	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 5.10 Entrega de documentación del Anexo 1.- Anexo

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		ENTREGA DEL PLAN DE REACCIÓN ANTE CONTIGENCIAS DE CADA INMUEBLE, ES INSUFICIENTE TOMANDO EN CUENTA QUE LA ELABORACIÓN DE DICHO DOCUMENTO CONLLEVA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ETAPAS COMO SON: LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS, LA CREACIÓN DE UN EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS, EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN, ASI COMO LA APROBACIÓN DEL MISMO. POR LO QUE AMABLEMENTE SE SOLICITA HOMOLOGAR DICHO TÉRMINO DE ENTREGA CON EL DEL ANÁLISIS DE RIESGO QUE CONSISTE EN 45 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	Técnico, debiendo el proveedor presentar al Responsable de la administración del contrato, o a quien este designe, en cada OOAD, UMAE y CV, la siguiente documentación: • Listado con la cantidad, características y distribución del equipo operativo, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, durante la vigencia del contrato. • Plan de Reacción ante contingencias (asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil, incendios y robo de infante) de cada inmueble, dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al inicio de la prestación del servicio. • Dentro de los 10 (diez) días hábiles, posteriores del periodo del que se trate, la factura en original que acredite los servicios prestados, previa revisión de listas de asistencia, compulsa y sanción, así como el listado de los elementos de seguridad que proporcionaron los servicios, en formato electrónico en hoja de cálculo .xls o .xlsx (Apéndice número 10 "Formato de lista de asistencia"). • El CFDI debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, que acredite el pago del servicio de telefonía celular o radio comunicación operativa a nombre del proveedor, dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, durante la vigencia del contrato, en el cual refleje la cantidad de equipos con los que cuentan en cada OOAD, UMAE y/o CV. • Análisis de riesgos por cada inmueble en el que presta el servicio de seguridad, a más tardar en 45 días naturales, a partir del inicio de la vigencia del contrato.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			el Análisis deberá estar elaborado conforme al Apéndice 16.- "Guía para la elaboración de análisis de riesgos" del SPF. • Copia de la CIP de cada elemento que proporciona el servicio de seguridad, dentro de los primeros 5 días hábiles de los meses de marzo, junio y septiembre, durante la vigencia del contrato, además una relación ordenada alfabéticamente, en formato PDF y editable (Excel) de los mismos elementos. En caso de no contar con la CIP, deberá proporcionar comprobante del acuse de recepción de trámite ante la Dirección General de Seguridad Privada o la autoridad competente en el Estado. • Resultado de la "Consulta de Antecedentes Policiales" del personal que solicitó el trámite, a más tardar 2 días hábiles después de haber recibido la respuesta por parte de la Dirección General de Seguridad Privada, durante la vigencia del contrato. La CTSRI podrá solicitar copia de los informes establecidos en este apartado, en cualquier momento durante la vigencia del contrato.
671410	5.11 REPORTE DE INCIDENCIAS O EMERGENCIAS	EL PRESENTE NUMERAL REFIERE QUE, EL PERSONAL DE SEGURIDAD APOYARÁ A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO, DERECHOHABIENTES Y VISITANTES, EN TODA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDENCIA DE SEGURIDAD O DE PROTECCIÓN CIVIL RELEVANTE, QUE AFECTE LA INTEGRIDAD DE ÉSTOS, DEBIENDO INFORMAR LO MÁS PRONTO POSIBLE DE MANERA VERBAL AL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CADA CENTRO DE TRABAJO Y AL SUPERVISOR DEL PROVEEDOR. SE SOLICITA PRECISAR, ¿QUÉ TIEMPO	El tiempo que se debe considerar en los supuestos referidos en el Numeral 5.11 Reportes de incidencias o emergencias del Anexo 1.- Anexo Técnico, es realizar inmediatamente el reporte después de que ocurra o se presente cualquier situación de emergencia o incidencia de seguridad o de Protección Civil relevante que afecte la integridad de trabajadores, derechohabientes y visitantes del instituto, que interrumpa la operación de los servicios, así como su patrimonio.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		O PLAZO DE TIEMPO SE CONSIDERARA COMO "LO MÁS PRONTO POSIBLE" PARA INFORMAR?; EN VIRTUD DE QUE, EL NO INFORMAR OPORTUNAMENTE LAS INCIDENCIAS RELEVANTES O EMERGENCIAS CONFORME A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL ES UN CONCEPTO QUE SE CONSIDERA EN EL NUMERAL 12 DEL APÉNDICE 7.- TABLA DE DEDUCTIVAS; SIN EMBARGO, NO SE SEÑALA UN PLAZO ESPECÍFICO PARA TAL SITUACIÓN. ADEMÁS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA GRAVEDAD DE LAS INCIDENCIAS, EMERGENCIAS Y PRÁCTICAS DELICTIVAS QUE SE HAN SUCITADO EN DIVERSAS REGIONES Y UNIDADES DEL INSTITUTO,SITUACIONES QUE POR SU NATURALEZA Y GRAVEDAD LIMITAN LA INMEDIATA COMUNICACIÓN DE UN HECHO, COMO LO SON: BALACERAS, SECUESTROS DE ELEMENTOS, COCHES BOMBA, SECUESTRO DE AUTORIDADES INSTITUCIONALES, ENTRE OTROS.	
671411	15 1.1.1 A.- . EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.	PERFIL DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD NÚMERO 1 (SUPERVISOR DE SEGURIDAD). RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN EL PRESENTE NUMERAL; FAVOR DE PRECISAR SI LOS 2 AÑOS DE EXPERIENCIA O MÁS QUE SE REQUIERE DEL TOTAL DEL PERSONAL PROPUESTO PARA SER ACREEDOR AL LA PUNTUACIÓN MAYOR; SE ACREDITARÁN TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS TRABAJOS O EMPLEOS QUE HAYA DESEMPEÑADO EL SUPERVISOR DE SEGURIDAD, SEGÚN LO DESCRITO EN SU CURRICULUM VITAE, Y NO SOLO LA TEMPORALIDAD SEÑALADA EN SU ÚLTIMO O ACTUAL EMPLEO. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación, debiendo tomar en cuenta que la experiencia debe ser con relación a al perfil de supervisor de seguridad solicitado.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
671412	15. 1.1.1 A.- EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.	PERFIL DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD NÚMERO 2 (JEFES DE TURNO). RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN EL PRESENTE REQUISITO, FAVOR DE PRECISAR SI LOS 2 AÑOS DE EXPERIENCIA O MÁS QUE SE REQUIERE DEL TOTAL DEL PERSONAL PROPUESTO PARA SER ACREEDOR AL PUNTAJE MAYOR; SE ACREDITARÁ TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS TRABAJOS O EMPLEOS QUE HAYA DESEMPEÑADO EL JEFE DE TURNO SEGÚN LO DESCRITO EN SU CURRICULUM VITAE, Y NO SOLO LA TEMPORALIDAD SEÑALADA EN SU ÚLTIMO O ACTUAL EMPLEO. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación, debiendo tomar en cuenta que la experiencia debe ser con relación a al perfil de jefe de turno de seguridad solicitado.
671413	15. . 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN, QUE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, PODRÁ PRESENTARSE CARTA DE SATISFACCIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DE SERVICIO EMITIDA POR LOS ADMINISTRADORES DE DICHOS CONTRATOS O QUIENES ESTOS DESIGNEN; TODA VEZ QUE LA LIBERACIÓN DE FIANZA DE UN CONTRATO PÚBLICO CONCLUIDO, CONLLEVA UN PROCESO ESPECIFICO EN CADA DEPENDENCIA, QUE PUEDE DURAR HASTA UN AÑO O MAS PARA SU CULMINACIÓN Y, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS CONTRATOS QUE SE SOLICITAN EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEBERÁN SER ENTRE OTROS REQUISITOS, SUSCRITOS Y CONCLUIDOS DURANTE EL PERIODO 2023-2024.	Es correcta su apreciación, también podrá presentar, liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen hasta el 60% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de poliza de fianza que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = 9.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 70% del requerimiento = 12.00 puntos.
671414	5., 5.2 PERFIL DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.	REQUIEREN: EL LICITANTE ACREDITARÁ LA CANTIDAD SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.2 "PERFIL DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD", SUPERVISOR DE SEGURIDAD, DEL	No es correcto su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en Numeral 5 Características del Servicio de seguridad, subnumeral 5.2 Perfil de los elementos de

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO". EN EL REQUERIMIENTO SOLICITAN 1 SUPERVISOR PARA EL CENTRO VACACIONAL TRINIDAD Y 1 SUPERVISOR PARA EL CENTRO VACACIONAL MALINTZI; EN VIRTUD DE QUE LOS DOS CENTROS VACACIONALES SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SON ADMINISTRADOS POR UN MISMO FUNCIONARIO (ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD), SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, ES SUFICIENTE PRESENTAR UN SÓLO SUPERVISOR PARA AMBOS CENTROS VACACIONALES. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	seguridad, Perfil número 1, Supervisor de Seguridad del Anexo 1.- Anexo Técnico

LICITANTE: SEPIVER SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
671431	APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA EL PADRÓN DE DIRECCIONES DONDE SE CUENTAN CON INMUEBLES A LOS QUE SE LES DARÁ EL SERVICIO DE SEGURIDAD DERIVADO DE QUE EN EL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTOS, SOLO INDICA LA CANTIDAD TOTAL POR ENTIDAD	Esta información será proporcionada por los administradores del contrato al licitante que resulte adjudicado.
671432	APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTOS	CON RELACIÓN AL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI LA SUMA TOTAL DE ELEMENTOS ES CONTEMPLANDO AL LISTADO DE SUPERVISORES	No es correcta su apreciación, el Apéndice 1.- Requerimiento, no incluye el número de supervisores, ya que estos están contemplados en el Numeral 5.2 del Anexo 1.- Anexo Técnico, cuyo costo deberán estar impactados en los precios de los turnos ofertados.
671433	APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTOS	CON RELACIÓN AL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTOS, DONDE ESPECIFICA EL NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS POR ENTIDAD Y EL TOTAL DE ELEMENTOS ASIGNADOS PARA ESA	Esta información será proporcionada por los administradores del contrato al licitante que resulte adjudicado.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaracion	Respuesta
		PARTIDA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE CUÁNTOS ELEMENTOS SERÁN ASIGNADOS POR UNIDAD MÉDICA	
671450	APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTOS	DERIVADO DE LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE LA CANTIDAD DE CÁMARAS POR INMUEBLE Y LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, ES DECIR, SI SON INTERNAS (DOMO) O EXTERNAS (BULLET).	Esta información será proporcionada por los administradores del contrato al licitante que resulte adjudicado.
671451	2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE	DERIVADO DEL RUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA CUMPLIR CABALMENTE CON EL PUNTO, SE PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS PLURIANUALES, ES DECIR, QUE ABARQUEN UN PERIODO MAYOR A LOS 12 MESES	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por parte del área técnica.
671452	2.2 ESPECIALIDAD EN EL RAMO DEL LICITANTE	DERIVADO DEL RUBRO 2.2 ESPECIALIDAD EN EL RAMO DEL LICITANTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA CUMPLIR CABALMENTE CON EL PUNTO, SE PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS PLURIANUALES, ES DECIR, QUE ABARQUEN UN PERIODO MAYOR A LOS 12 MESES	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por parte del área técnica.
671455	APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTOS	CON RELACIÓN AL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTOS, DONDE ESPECIFICA EL NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS POR ENTIDAD Y EL TOTAL DE ELEMENTOS ASIGNADOS PARA ESA PARTIDA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LOS TOTALES DE LA TABLA MENCIONADA CON ANTELACIÓN SERÁN CONTEMPLADOS COMO CANTIDADES MÁXIMAS O EN SU DEFECTO, SI SE CONSIDERARÁN RELEVOS PARA LOS TURNOS DE 24 X	El Apéndice 1.- Requerimiento del Anexo 1.- Anexo Técnico, indica los turnos de 24 horas y de 12 horas, considerando los elementos diarios de lunes a viernes, sábados, domingos y días festivos, de conformidad con lo establecido en el Glosario del Anexo 1.- Anexo Técnico.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		24 Y CUBRE DESCANSOS PARA LOS TURNOS DE 12 X 12	
671458	A. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	CON RELACIÓN AL RUBRO A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, DONDE SOLICITAN CONSTANCIAS VIGENTES DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO, FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, ACEPTE LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR CAPACITADOR EXTERNO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y QUE ESTE FACULTADO PARA IMPARTIR CAPACITACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VALIDEZ OFICIAL A NIVEL NACIONAL, LO ANTERIOR, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES CONFORME LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No se acepta su propuesta para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 15 Mecanismos de Evaluación Técnica del Anexo 2.- Términos y Condiciones, subnumeral 1.1.2 A Capacidad de Recursos Humanos Competencia o Habilidad en el Trabajo, deberá: Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos. Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			• Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o baston retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
671474	A. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	CON RELACIÓN AL RUBRO A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, DONDE SOLICITAN EXÁMENES MÉDICOS, TOXICOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DGSP, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL PUNTO HACE REFERENNCIA A LOS EXÁMENES QUE SE ENTREGAN ANTE LA DGSP, LOS CUALES SON ELABORADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 1.1.1 A Capacidad de recursos Humanos. Experiencia en asuntos relacionados en la materia del servicio del Anexo 2.- Términos y Condiciones, para el: Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.

LICITANTE: VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

671527	ANEXO 1 NUMERAL 5.2	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE CUAL SERÁ EL NUMERO DE JEFES DE TURNO A CONTEMPLAR POR CADA PARTIDA?	El número de jefes de turno que deberá considerar el licitante deberá ser uno por cada unidad.
671528	TABLA DE PONDERACIÓN DE PUNTOS RUBRO CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y EQU	RUBRO CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y EQUIPAMIENTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES DE CADA UNO DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDE A LOS MESES DE ENERO A OCTUBRE 2024, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
671529	APENDICE 7 TABLA DE DEDUCTIVAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE A LA BAJA LOS PORCENTAJES DE DEDUCTIVAS ESTABLECIDOS EN LA TABLA DEL APENDICE 7 DE DEDUCCIONES, EN VIRTUD QUE EN MUCHOS DE LOS CONCEPTOS POR EL QUE SE APLICARAN DEDUCTIVAS ES MAYOR A LO QUE SE PRETENDE COBRAR, ES DECIR, NO HAY PROPORCIONALIDAD ENTRE LO QUE SE PODRIA INCUMPLIR CON LO QUE SE PRETENDE FACTURAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO	No se acepta su propuesta, deberá considerar lo establecido en el Apéndice 7.- Tabla de deductivas del Anexo 1.- Anexo Técnico.
671549	ANEXO 1 NUMERAL 5.2	ANEXO 1 NUMERAL 5.2 PERFIL NUMERO 2, JEFE DE TURNO, ¿EL NÚMERO DE JEFES DE TURNO, FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA OPERATIVA SOLICITADA EN EL APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO?	Es correcta su apreciación.
671551	APENDICE 1 REQUERIMIENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI PARA CUBRIR UN TURNO DE 24 HORAS SE REQUIERE UN ELEMENTO "A" Y UN ELEMENTO "B", ES DECIR 2 DOS PERSONAS, YA QUE ES IMPOSIBLE QUE UN ELEMENTO LABORE TODOS LOS DÍAS, LO CUAL SE CONTRAPONDRÍA CON LA PROHIBICION DE TURNOS POR MÁS DE 24 HORAS QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO	El Apéndice 1.- Requerimiento del Anexo 1.- Anexo Técnico, indica los turnos de 24 horas y de 12 horas, considerando los elementos diarios de lunes a viernes, sábados, domingos y días festivos, de conformidad con lo establecido en el Glosario del Anexo 1.- Anexo Técnico.
671552	TABLA DE PONDERACIÓN DE PUNTOS	RUBRO CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y EQUIPAMIENTO ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE	La Declaración Fiscal Anual deberá contener la cadena original y sello digital.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

	RUBRO CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y EQU	CONFIRME SI LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2023 DEBERÁ ESTAR CERTIFICADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT?	

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE A LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS. ----------

POR EL INSTITUTO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
GRAL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ	COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES.	
LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN	
LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIÉRREZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	

----------FIN DEL ACTA----------



Acta de cierre de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **16 de diciembre de 2024,** en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México**; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con objeto de reanudar la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024**, para la contratación del **"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística,** de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, fue asistida por **el Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles y el Titular de la División de Sistemas y Norma de Seguridad y Documentación**, en su carácter de Área Técnica, a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter técnico y por el representante del Área Contratante a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno del Control Especifico en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final del Acta.

Se informa que se cuenta con la participación de **Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.**, como Testigo Social designado por la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, mediante No. de Oficio: **UACP-STCTS-DESIG/1/2024** de fecha 29 de noviembre de 2024, representada por la **Arq. Laura Elizabeth González López y el M. en I. J. Sabino Varela Arámburo.**





Acta de cierre de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

No.	Licitante	Formato de Interés en Participar en la Junta de Aclaraciones	Solicitudes de Aclaración (Repreguntas
4	SEPIVER SA DE CV	Si	5
5	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA SA DE CV	Si	4
6	SISTEMAS INTEGRALES DE CAPACITACION, PROTECCION Y ADIESTRAMIENTO	Si	5
7	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	Si	2
8	VIGI-KLEAN DEL SURESTE SA DE CV	Si	5
		TOTAL	49

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (REPREGUNTAS)

En este acto, quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración **(repreguntas)** y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello, en este sentido, las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas, emitidas por el área técnica se adjuntan como **Anexo II,** mismo que forma parte integrante de la presente Acta.

Se reitera a los licitantes, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día **23 de diciembre de 2024, a las 14:00 horas.**

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación. Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:17 horas día en que se actúa.**

Durango No. 291, 5to. piso, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. www.imss.gob.mx



Acta de cierre de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

Esta acta consta de **4 (cuatro)** fojas útiles, un **Anexo I** que consta de **3** páginas y un **Anexo II** que consta de **38** páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Sistemas y Norma de Seguridad y Documentación (Área Técnica)	Lic. Erick Emmanuel Luis Gijon
Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles (Área Técnica)	Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez
Representante del Órgano Interno del Control Especifico en el IMSS	Lic. Sergio Emilio Segura Ortega
Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C (Testigo social)	Arq. Laura Elizabeth González López
Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C (Testigo social)	M. en I. J. Sabino Varela Arámburo

Fin del acta

Durango No. 291, 5to. piso, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. www.imss.gob.mx
2024 Felipe Carrillo PUERTO



ANEXO I

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 16 de diciembre de 2024 a las 10:10

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2024-00112480**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	1SPEC33 SA DE CV	12 de diciembre de 2024 a las 11:51		NO	NO
2	ALCON CONSULTING AND COMMERCE SAS DE CV	13 de diciembre de 2024 a las 11:02		NO	NO
3	ARMOUR KING SA DE CV	8 de diciembre de 2024 a las 15:58	8 de diciembre de 2024 a las 15:58	NO	NO
4	GRUPO CONDOR SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL SA DE CV	11 de diciembre de 2024 a las 12:03		NO	NO
5	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 22:21	6 de diciembre de 2024 a las 22:30	NO	NO
6	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 23:14	6 de diciembre de 2024 a las 23:17	SI	NO





7	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 08:54	7 de diciembre de 2024 a las 08:54	SI	SI
8	LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	8 de diciembre de 2024 a las 16:00	8 de diciembre de 2024 a las 16:00	SI	SI
9	MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	12 de diciembre de 2024 a las 11:03		NO	NO
10	MULTISISTEMAS URIBE SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 18:56	8 de diciembre de 2024 a las 22:25	SI	NO
11	PROTECCION RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 22:47	6 de diciembre de 2024 a las 22:50	SI	SI
12	REDUX ESPECIALISTAS EN ACCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL SA	9 de diciembre de 2024 a las 14:36		NO	NO
13	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO SA DE CV	8 de diciembre de 2024 a las 06:22		NO	NO
14	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV	13 de diciembre de 2024 a las 11:13	13 de diciembre de 2024 a las 16:25	NO	NO
15	SEGURIDAD PRIVADA LARSAN, GUARDIAS ESPECIALIZADOS SAS DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 12:08		NO	NO
16	SEPIVER SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 19:30	7 de diciembre de 2024 a las 19:30	SI	SI





17	SERPROSEP SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 18:38	6 de diciembre de 2024 a las 18:38	NO	NO
18	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 10:50	13 de diciembre de 2024 a las 14:40	NO	SI
19	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LOGISTICA E INTENDENCIA SA DE C	8 de diciembre de 2024 a las 20:00		NO	NO
20	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 18:34	6 de diciembre de 2024 a las 18:35	NO	NO
21	SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 12:55		NO	NO
22	SISTEMAS INTEGRALES DE CAPACITACION, PROTECCION Y ADIESTRAMIENTO	6 de diciembre de 2024 a las 18:41	9 de diciembre de 2024 a las 03:04	SI	SI
23	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 10:23	9 de diciembre de 2024 a las 10:39	NO	SI
24	SPIN SERVICIOS DE LA CHONTALPA SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 12:23		NO	NO
25	TONANTZI MEX SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 18:36		NO	NO
26	VIGI-KLEAN DEL SURESTE SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 10:56	7 de diciembre de 2024 a las 10:57	SI	SI



ANEXO II

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

Of N° 09 52 84 1410/ 18029
Ciudad de México, 16 DIC. 2024

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Presente

Me refiero, al proyecto de respuestas que se enviaron para análisis, comentarios y/o sugerencias de las repreguntas de sesión de aclaración de bases que se realizó el día 13 de diciembre de 2024 en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024, para la contratación del "Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS".

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que se atendieron los comentarios y/o sugerencias que fueron realizadas por el personal asignado del Testigo Social; motivo por el cual sírvase encontrar adjunto al presente de manera impresa y en archivos electrónicos adjuntos en formato Word editable y PDF, el Acta que se instrumentó para dar respuestas a las repreguntas formuladas por participantes interesados en participar en la junta de aclaración de bases:

Empresa	No. de Repreguntas
Laumir Empresa de Seguridad Privada S.A. de C.V.	1
Protección Resguardo y Servicios Empresariales S.A. de C.V.	17
Sistemas Integrales de Capacitación, Protección y Adiestramiento	5
Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V.	10
Sepiver S.A. de C.V.	5
Sistemas Prácticos en Seguridad Privada S.A. de C.V.	2
Servicios Administrativos Erana, S.A. de C.V.	4
Vigi-Klean del Sureste S.A. de C.V	5
Total	49

Sin otro en particular por el momento, aprovecho el medio y la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Gral. Flavio Alejandro Perea Alcaraz
El Coordinador Técnico

Recibí original 11/Dic/24

Con copia:
- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. – Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. [*]
- Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez. - Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles. [*]
- Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón. - Titular de la División de Sistemas y Normase de Seguridad y Documentación. [*]

[*] Se envía copia a través del SICGC
FAPA/jat
No. 1643



RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DÍA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REÚNEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES FIGURAN EN ESTA ACTA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDOS DE INMUEBLES DE ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SITA EN LA CALLE DE COZUMEL NÚMERO 43, SEXTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA DAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025:----------

PRESIDE ESTE ACTO EL GENERAL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ, COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES, LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN Y LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIERREZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES.----------

A CONTINUACIÓN, LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES PROCEDIERON A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTIENEN LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES, PARA DAR RESPUESTA COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: ----------

LICITANTE: LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
64839	671396	DE ACUERDO A LA RESPUESTA A FAVOR OTORGADA A HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A DE C.V., ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EN CASO QUE EL REGISTRO DEL TERCER ACREDITADO SE ENCUENTRE VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR' LA SOLICITUD DE INICIO DE TRAMITE DE REVALIDACIÓN DE DICHO REGISTRO COMO SE ESTIPULA EN EL NUMERAL 4 INCISO B	No es correcta su apreciación, para cumplir en el Numeral 4 Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta, inciso b), deberá presentar: b) Formato DC-1 "Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad", a nombre del licitante.

LICITANTE: PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
64866	671014	REPREGUNTA 1 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL	Deberán corresponder a los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		ID 671014 DE LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. POR TRATARSE DE UN DOCUMENTO PRIVADO DE FÁCIL FALSIFICACIÓN, FAVOR DE PRECISAR QUE REQUISITOS COMO MÍNIMO DEBERÁ CONTENER LA CARTA DE SATISFACCIÓN.	especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Como se establece en el Numeral 15 Mecanismo de Evaluación Técnica subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos del Anexo 2.- Términos y Condiciones. No obstante lo anterior, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria y en el Anexo 2.- Términos y Condiciones, el IMSS se reserva el derecho para verificar en cualquier momento la información y/o documentación presentada por los licitantes, de acuerdo a sus facultades.
64867	671099	REPREGUNTA 2 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 671099 DE PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. SE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO VIGENTE DE LA ENTIDAD QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS QUE HAYA EXPEDIDO LOS CERTIFICADOS MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS, APLICADOS AL PERSONAL QUE SE PRESENTE.	La autorización de la empresa que expida los Certificados Médico, Toxicológico y Psicológico expedida por la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los Estados, deberá estar vigente.
64868	671103	REPREGUNTA 3 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 671103 DE PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. LA CONSTANCIA DE EQUIPO OPERATIVO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIENTE EN EL 2024 DEBERÁ CONTENER LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS SUFICIENTES QUE ACREDITEN LAS	Para dar cumplimiento en el Numeral 4 Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta, inciso t) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá: t) Constancia de información sobre la fuerza de trabajo (plantilla operativa) y su equipo operativo (mínimo por el 70% del total del personal de cada una de la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedición durante el año 2024.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		UNIDADES MÍNIMAS DE SUPERVISIÓN.	Constancia de personal operativo y administrativo y la constancia de equipo que emite la Dirección General de Seguridad Privada.
64869	671108	REPREGUNTA 4 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 671108 DE GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. EN LICITACIONES PASADAS DEL MISMO SERVICIO, CONVOCADA POR LA MISMA ÁREA REQUIRENTE, SE HA SEÑALADO QUE LO CORRECTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS SOLICITADAS EN ESTE PUNTO DEBERÁ SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PROPIA NORMA Y LO QUE SEÑALA LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, ES DECIR, CON EL DICTAMEN VIGENTE A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE EXPEDIDO POR UNIDAD VERIFICADORA REGISTRADA ANTE LA EMA. FAVOR DE PRECISAR SI EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ¿SE DEBERÁN ACREDITAR LAS NORMAS SOLICITADAS CON DICTAMEN VIGENTE EXPEDIDO POR UNIDAD VERIFICADORA A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE?	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 2.4 de la Convocatoria y Numeral 3 Normas Oficiales Vigentes del Anexo 1.- Anexo Técnico y Numeral 16 del Anexo 2.- Términos y Condiciones, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria. a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
64870	671119	REPREGUNTA 5 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 671119 DE MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V. EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 2.4 de la Convocatoria y Numeral 3 Normas Oficiales Vigentes del Anexo 1.- Anexo Técnico y Numeral 16 del Anexo 2.- Términos y Condiciones, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		DEL SECTOR PÚBLICO, NO SEÑALA QUE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, QUE APLICAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ACREDITEN CON UNA CARTA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMES, DE SER ESTE EL CRITERIO A UTILIZAR POR LA CONVOCANTE, SE SOLICITA QUE POR ANALOGÍA APLIQUE PARA TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SE ACREDITEN CON CARTA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITO EXPEDIDA POR EL LICITANTE. ¿SE ACEPTA MI PROPUESTA?	carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria. a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
64871	671119	REPREGUNTA 6 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 671119 DE MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V. FAVOR DE PRECISAR EL FUNDAMENTO CORRECTO QUE FACULTE A LA CONVOCANTE A NO CUMPLIR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y BASTE PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO, UNA CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO.	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 2.4 de la Convocatoria y Numeral 3 Normas Oficiales Vigentes del Anexo 1.- Anexo Técnico y Numeral 16 del Anexo 2.- Términos y Condiciones, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria. a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. Cabe señalar que esta área cumple y observa en todo momento lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y demás relativos de la LAASSP; así como todos los ordenamientos técnicos y legales correspondientes para la contratación del servicio referido.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
64872	671119	REPREGUNTA 7 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 671119 DE MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V. FAVOR DE PRECISAR SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUÉ UN LICITANTE PRESENTE LA CARTA DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA EN ESTE PUNTO Y NO CUENTE CON EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.	Para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 2.4 de la Convocatoria y Numeral 3 Normas Oficiales Vigentes del Anexo 1.- Anexo Técnico y Numeral 16 del Anexo 2.- Términos y Condiciones, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria. a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
64873	671123	REPREGUNTA 8 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 671123 DE MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V. FAVOR DE PRECISAR CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA CONVOCANTE NO SUSTITUYE UNA CARTA DE SATISFACCIÓN, SIN NINGUNA VALIDEZ, POR EL DICTAMEN VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES SOLICITADAS EN ESTE PUNTO, EXPEDIDOS POR UNIDAD VERIFICADORA A NOMBRE DEL LICITANTE.	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 2.4 de la Convocatoria y Numeral 3 Normas Oficiales Vigentes del Anexo 1.- Anexo Técnico y Numeral 16 del Anexo 2.- Términos y Condiciones, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria. a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. Cabe señalar que esta área cumple y observa en todo momento lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y demás relativos de la LAASSP; así como todos los ordenamientos técnicos y legales correspondientes para la contratación del servicio referido.
64874	671123	REPREGUNTA 9 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 671123 DE MULTISISTEMAS	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 2.4 de la Convocatoria y Numeral 3 Normas

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		URIBE, S.A. DE C.V. FAVOR DE PRECISAR SI ES CIERTO COMO LO ES QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO SE DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN VIGENTE A FAVOR DE LA EMPRESA LICITANTE EMITIDO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN REGISTRADA ANTE LA EMA.	Oficiales Vigentes del Anexo 1.- Anexo Técnico y Numeral 16 del Anexo 2.- Términos y Condiciones, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria. a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
64875	671398	REPREGUNTA 10 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 671398 DE HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, COMO BIEN DICE, SE DEBEN ESTABLECER QUE CADA PARTICIPANTE DEBE CUMPLIR, FAVOR DE PRECISAR SI TAMBIÉN SE DEBEN ESTABLECER QUÉ REQUISITOS TÉCNICOS Y DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEBE DE CUBRIR CADA EMPRESA PARTICIPANTE.	No es correcta su apreciación, para el caso de proposiciones conjuntas, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3.6 Proposiciones Conjuntas, de la Convocatoria. Cabe destacar que, en el caso de presentar conjuntamente una proposición, deberá establecerse con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debiendo existir congruencia entre lo asentado en el convenio respectivo y la documentación que se integre en la propuesta respecto a las empresas que conforman dicho convenio. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 y 34 de la LAASSP.
64876	671273	REPREGUNTA 11 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 671273 DE SISTEMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN, PROTECCIÓN Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V. SERÁ VÁLIDO PARA LA REGIÓN OCCIDENTE PRESENTAR EL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO VIGENTE, LIGADO A UN CFDI DE UNA ENTIDAD	Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico, que establece: e) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		CAPACITADORA, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UN CONTRATO DE POR MEDIO ENTRE ELLOS Y SE ACREDITE QUE EL TERCER ACREDITADO ES SOCIO DE LA ENTIDAD Y O ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO.	Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal. Así como a lo establecido en la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
64877	670941	REPREGUNTA 12 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 670941 DE LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES NO SIMULEN OPERACIONES Y HAGAN CONTRATOS PRIVADOS Y EXPIDAN LOS CFDI QUE LOS AVALEN, QUE FECHA COMO MÁXIMA DEBERÁ SER LA EXPEDICIÓN DE LOS CFDI PRESENTADOS.	No se acepta su propuesta, deberá presentar lo solicitado en el Numeral 4 inciso n) del Anexo 1.- Anexo Técnico: n) Currículum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante. Además, deberá incluir nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
			de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP y en razón de que el IMSS requiere que la experiencia y especialidad solicitadas para el servicio de seguridad, que se proporcionarán sean actualizadas, con la finalidad de que esté se proporcionó satisfactoriamente.
64878	670941	REPREGUNTA 13 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 670941 DE LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. SERÁ VÁLIDO PRESENTAR CFDI EXPEDIDOS CON FECHA POSTERIOR A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA VALIDAR LAS FACTURAS QUE ACREDITEN EL NÚMERO DE ELEMENTOS Y CÁMARAS MÍNIMOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	No se acepta su propuesta, deberá presentar lo solicitado en el Numeral 4 inciso n) del Anexo 1.- Anexo Técnico: n] Currículum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante. Además, deberá incluir nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP y en razón de que el IMSS requiere que la experiencia y especialidad solicitadas para el servicio de seguridad, que se proporcionarán sean actualizadas, con la finalidad de que esté se proporcionó satisfactoriamente.
64879	670941	REPREGUNTA 14 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 670941 DE LAUMIR EMPRESA	No se acepta su propuesta, deberá presentar lo solicitado en el Numeral 4 inciso n) del Anexo 1.- Anexo Técnico:

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. EN VIRTUD DE QUE ES MUY FÁCIL SIMULAR LOS CONTRATOS PRIVADOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ACREDITEN EL 70 % DEL PERSONAL Y CÁMARAS REQUERIDAS, SERÁ VÁLIDO PRESENTAR CFDI EXPEDIDOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2024.	n) Currículum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante. Además, deberá incluir nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP y en razón de que el IMSS requiere que la experiencia y especialidad solicitadas para el servicio de seguridad, que se proporcionarán sean actualizadas; además de ello, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria y en el Anexo 2.- Términos y Condiciones, el IMSS se reserva el derecho para verificar en cualquier momento la información y/o documentación presentada por los licitantes, de acuerdo a sus facultades.
64880	670941	REPREGUNTA 15 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 670941 DE LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. COMO VERIFICARÁ LA AUTORIDAD LA AUTENTICIDAD DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS, PARA GARANTIZAR QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD ACREDITE EL 70 % DEL PERSONAL	De conformidad con lo establecido en el Numeral 4 Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta, Anexo 1.- Anexo Técnico, se precisa textualmente que el licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición a través de CompraNet la documentación que se indica en dicho numeral, toda vez que el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		Y CÁMARAS REQUERIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	No obstante, lo anterior, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria y en el Anexo 2.- Términos y Condiciones, el IMSS se reserva el derecho para verificar en cualquier momento la información y/o documentación presentada por los licitantes, de acuerdo a sus facultades.
64881	671396	REPREGUNTA 16 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 671396 DE HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V. FAVOR DE PRECISAR QUÉ FECHA DE EXPEDICIÓN COMO MÁXIMO DEBERÁN TENER LOS CFDI QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO.	De conformidad con lo establecido en el Numeral 4 inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.
64882	671396	REPREGUNTA 17 A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 671396 DE HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V. SERÁ VÁLIDO PRESENTAR CFDI EXPEDIDOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2024 PARA ACREDITAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO.	No es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el Numeral 4 inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.

LICITANTE: SISTEMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN, PROTECCIÓN Y ADIESTRAMIENTO

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
64836	671273	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR COPIA DE CFDI EXPEDIDA POR UNA EMPRESA DEDICADA A LA CAPACITACIÓN, A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL 3ER ACREDITADO DE LOS ULTIMOS 3 MESES PREVIOS A LA	Se acepta su propuesta, deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico, que establece: e) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		PUBLICACION DE LA CONVOACATORIA, DEBIENDO CONTENER LOS NOMBRES DEL TERCER ACREDITADO QUE PROPORCIONÓ EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMO QUE LOS REGISTROS PRESENTADOS DEL TERCER ACREDITADO O SU EQUIVALENTE VIGENTE, EMITIDO POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE.	para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, no obstante lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria y en el Anexo 2.- Términos y Condiciones, el IMSS se reserva el derecho para verificar en cualquier momento la información y/o documentación presentada por los licitantes, de acuerdo a sus facultades.
64883	671006	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, LOS PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA A NIVEL FEDERAL Y/O ESTATAL DEBERÁN ESTAR EN TRAMITE VIGENTE Y/O EN REVALIDACIÓN.	No se acepta su propuesta, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso j) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: j) Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta. Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
			• Fracción II [Seguridad privada en los bienes]. • Fracción IV [Servicios de alarmas y monitoreo electrónico]. • Fracción VII [Actividad vinculada con servicios de seguridad privada]. Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes. En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas. Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
64884	671105	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL PORCENTAJE DE CAMÁRAS REQUERIDAS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE EL LICITANTE PARTICIPE.	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión [CCTV], en dependencias

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
			federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. [deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida]. Calificación: Acreditación del 70% de las cámaras solicitadas = **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% de las cámaras solicitadas= **9.00 puntos.**
64885	671273	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA A NIVEL ESTATAL SE REQUIER CUMPLIR CON EL PERMISO FEDERAL EN LA FRACCIÓN II SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES, FRACCIÓN IV SERVCIOS DE ALARMAS Y MONITOREO ELECTRONICO, FRACCIÓN VII ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA. Y PERMISOS ESTATALES EN CUALQUIERA DE LAS 3 MODALIDADES ANTES MECIONADAS.	No es correcta su apreciación, la repregunta no versa sobre la pregunta y respuesta identificada con el ID 671273. Si su pregunta se refiere al Numeral 4 inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico, el licitante deberá presentar lo solicitado en dicho numeral, debiendo considerar lo establecido en la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
64887	671274	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE PUEDE PRESENTAR UNICAMENTE LA MODALIDAD, FRACCIÓN II SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES, EN LOS PERMISOS ESTATALES ADEMÁS DE CUMPLIR CON CON EL PERMISO FEDERAL EN LA FRACCIÓN II SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES, FRACCIÓN IV SERVCIOS DE ALARMAS Y MONITOREO ELECTRONICO, FRACCIÓN VII ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	Para dar cumplimiento, deberá presentar lo solicitado en el Numeral 4 inciso j] del Anexo 1.- Anexo Técnico. j] Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta. Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones: • Fracción II [Seguridad privada en los bienes]. • Fracción IV [Servicios de alarmas y monitoreo electrónico]. • Fracción VII [Actividad vinculada con servicios de seguridad privada]. Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes. En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
			Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.

LICITANTE: HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
64852	PRECISION EN EL NUMERAL 15 MECANISMOS DE EVALUACION TECNICA, SUBRUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LICITANTE DEL ANEXO 2.- TERMINOS Y CONDICIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR RESPECTO A LA PRECISIÓN DE REFERENCIA REALIZADA EN EL ACTA DE ACLARACIONES; SI LA CALIFICACIÓN Y PORCENTAJES QUE SE PRECISAN, LOS MISMOS SERÁN APLICADOS TAMBIÉN EN EL RUBRO/SUBRUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, 4.1. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, DEL ANEXO 2.- TERMINOS Y CONDICIONES, EN VIRTUD DE QUE EL SUBRUBRO EN MENCIÓN SE RELACIONA CON EL SUBRUBRO 2. ES DECIR, SI LA CALIFICACIÓN QUE SE OTORGARÁ PARA EL SUBRUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, SERÁ LA MISMA PARA EL SUBRUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento al Numeral 15 Mecanismo de Evaluación Técnica subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos del Anexo 2.- Términos y Condiciones, podrá presentar, liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, y/o carta de satisfacción, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen hasta el 60% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = 9.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 70% del requerimiento = 12.00 puntos.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
64853	ID 671014. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PAGINA 13	A LA RESPUESTA AFIRMATIVA QUE LA CONVOCANTE DA AL LICITANTE DE REFERENCIA, DE ACEPTAR CARTA DE SATISFACCIÓN EN CASO DE CONTRATOS CELEBRADOS CON INICIATIVA PRIVADA Y TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR, LIBERACIÓN DE FIANZA DE CONTRATOS CONCLUIDOS Y/O CARTA DE CANCELACIÓN DE PÓLIZA DE FIANZA EMITIDA POR LA AFIANZADORA, DEBIENDO SER LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, O BIEN PODRÁ PRESENTAR CONTRATOS DIFERENTES POR PARTE DEL LICITANTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, EN LA CALIFICACIÓN QUE SEÑALA EN SU MISMA RESPUESTA PARA ESTE REQUISITO, ESTA CONSIDERADA LA CARTA DE SATISFACCIÓN QUE ESTA ACEPTANDO; TODA VEZ QUE EN LA CALIFICACIÓN QUE SE ASIENTA EN SU RESPUESTA SOLO SE HACE REFERENCIA A LA LIBERACIÓN DE FIANZAS DE CONTRATOS CONCLUIDOS Y/O CARTA DE CANCELACIÓN DE PÓLIZA DE FIANZA, PERO NO SE MENCIONA LA CARTA DE SATISFACCIÓN. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
64854	ID 671127 Y ID 671128. ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 15. PAGINA 30 Y PAGINA 32	A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, ESPECIFICAMENTE DONDE SE REFIERE A QUE, "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO, DE LOS SUPERVISORES DE	Es correcta su apreciación, la autorización de la empresa que expida los Certificados Médico, Toxicológico y Psicológico expedida por la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los Estados, deberá estar vigente.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		SEGURIDAD, APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2024, POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, EL REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS, CON EL CUAL SE ACREDITARÁ AL LABORATORIO QUE EMITA LOS CERTIFICADOS QUE SE SOLICITAN, DEBERÁ ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	
64855	ID. 671132. ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 15. PAGINA 40	A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, ESPECIFICAMENTE DONDE SE REFIERE A QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES DE CADA UNO DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, ANEXANDO "CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS" EMITIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) DEL IMSS, "FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES" Y EL "COMPROBANTE DE IMPRESIÓN SIPARE/IMSS-INFONAVIT" CON LOS QUE DEBERÁ COMPROBAR CONTAR COMO MÍNIMO CON EL	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo solicitado en Numeral 15 Mecanismo de Evaluación Técnica, subrubro 1.2 B Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento del Anexo 2.- Términos y Condiciones, deberá presentar: Última Declaración Fiscal anual (2023) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos. Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		70% DEL PERSONAL SOLICITADO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, CUANDO SE REFIERE A QUE SE DEBERÁ COMPROBAR CONTAR COMO MÍNIMO CON EL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO, ESE PORCENTAJE DEBERÁ ACREDITARSE CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CADA UNO DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	fiscal 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos. Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = 3.00 puntos. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = 4.00 puntos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
64856	ID. 671273. REQUISITOS TECNICOS	A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, ESPECIFICAMENTE DONDE SE ESTABLECE: "DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CFDI A	Es correcta su apreciación, deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico, que establece:

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
	INCISO E. PAGINA 53	NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, EL CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEBERÁ DE SER EXPEDIDO POR EL MISMO TERCER ACREDITADO DEL CUAL SE PRESENTE SU REGISTRO.	e) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
64857	ID. 671396. 4. REQUISITOS TECNICOS INCISO E. PAGINA 66	A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, ESPECIFICAMENTE CUANDO DICE: "ES CORRECTA SU APRECIACIÓN", SOLICITO SE ACLARE SI SE REFIERE A QUE NO SERÁ NECESARIO PROPORCIONAR EL ACUSE DE SOLICITUD DE REVALIDACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, SIEMPRE Y CUANDO EL REGISTRO DEL TERCER ACREDITADO QUE SE PRESENTE SE ENCUENTRE VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTO?	Es correcta su apreciación.
64858	ID 671110, 671111, 671113,	POR LO QUE SE REFIERE A SUS RESPUESTAS BAJO LOS FOLIOS NÚMEROS 671110, 671111,	Es correcta su apreciación.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
	671114, 671120, 671124 Y 671398.	671113, 671114, 671120, 671124 Y 671398, RELATIVAS A LA PRECISIÓN QUE REALIZA CUANDO DESTACA QUE DEBE "EXISTIR CONGRUENCIA ENTRE LO ASENTADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INTEGRE EN LA PROPUESTA RESPECTO A LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN DICHO CONVENIO", RESPETUOSAMENTE, ME PERMITO SOLICITAR QUE NOS PRECISE A QUÉ SE REFIERE CUANDO SEÑALA QUE DEBE EXISTIR CONGRUENCIA, ES DECIR, SI UN PARTICIPANTE APORTA DETERMINADOS REQUISITOS TÉCNICOS Y EL OTRO PARTICIPANTE APORTA OTROS, QUE EN CONJUNTO CUMPLEN AL 100% CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE DICHA CONGRUENCIA NO DEBEMOS ENTENDERLA QUE PARA EL CASO DE QUE UN PARTICIPANTE SEÑALE QUE PRESTARÁ EL SERVICIO PARA UNA DETERMINADA PARTIDA Y EL OTRO PARTICIPANTE SEÑALA OTRA PARTIDA, CADA UNO DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS? ES CORRECTO? LO ANTERIOR, PORQUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL NUMERAL 3.6 INCISO C) DE LA	

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		PRESENTE CONVOCATORIA SEÑALA PUNTUALMENTE, LO QUE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBE EXHIBIR EN FORMA INDIVIDUAL EN UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	
64859	ID. 671101. ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4. PAGINA 16	A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE: "NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4 INCISO T) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, DEBERÁ PRESENTAR: T) CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO (PLANTILLA OPERATIVA) Y SU EQUIPO OPERATIVO (MÍNIMO POR EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LA(S) PARTIDA(S) RESPECTO DE LAS CUALES ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR), EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA. LA CONSTANCIA DEBERÁ SER CON FECHA DE EXPEDICIÓN DURANTE EL AÑO 2024. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP". SE SOLICITA ACLARAR SI LAS CONSTANCIAS A LAS QUE SE HACEN REFERENCIA EN SU RESPUESTA CORRESPONDEN A LA CONSTANCIA DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Y LA CONSTANCIA DE EQUIPO QUE EMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
64860	ID. 671403. 4. REQUISITOS	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE	Para dar cumplimiento en el Numeral 4 Documentos que deberá presentar el

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
	TECNICOS INCISO T.	AL ID 671403, RELATIVA A QUE ES CORRECTA LA APRECIACIÓN RELACIONADA A QUE LA CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE "LA FUERZA DE TRABAJO SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS RESPECTO DE LA CUALES ES VOLUNTAD DEL LICITANTE PARTICIPAR". RESPETUOSAMENTE ME PERMITO SEÑALAR, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DICHO REQUISITO SE OBSERVA QUE CONTIENE UNA CONJUNCIÓN COORDINANTE, QUE PERMITE EL ENLACE ENTRE LAS PARTES DEL MISMO NIVEL, ES DECIR, SEÑALA EL REQUISITO: "CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO (PLANTILLA OPERATIVA) Y SU EQUIPO OPERATIVO (MÍNIMO POR EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LA(S) PARTIDA(S) RESPECTO DE LAS CUALES ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR)", LO QUE IMPLICA QUE LA CONSTANCIA DE LA FUERZA DE TRABAJO Y EQUIPO SON DEL MISMO NIVEL (COORDINANTE), POR LO QUE AMBAS DEBERÍAN ACREDITAR EL 70% DE LO SOLICITADO. EN CONSECUENCIA, AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACLARE SI LA CONSTANCIA DE EQUIPO OPERATIVO QUE SE SOLICITA, DEBERÁ ACREDITAR QUE SE CUENTA CON EL EQUIPO DEBIDAMENTE REGISTRADO CON	licitante en su propuesta, inciso t) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá: t) Constancia de información sobre la fuerza de trabajo (plantilla operativa) y su equipo operativo (mínimo por el 70% del total del personal de cada una de la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedición durante el año 2024. Constancia de personal operativo y administrativo; y la constancia de equipo que emite la Dirección General de Seguridad Privada.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, (MÍNIMO POR EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LA(S) PARTIDA(S) RESPECTO DE LAS CUALES ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR), REFIRIÉNDOME AL EQUIPO DE COMUNICACIÓN RADIO Y/O TELEFONÍA CELULAR, EN VIRTUD DE QUE EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES NUMERAL 1.2 B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO, SE REQUIERE ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN, LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN (FACTURAS, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO), DE CUANDO MENOS EL 70% DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RADIO Y/O TELEFONÍA CELULAR) CONFORME AL NÚMERO DE ELEMENTOS SOLICITADOS EN EL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTO. ADEMÁS, DE QUE LA REFERIDA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA PROHÍBE UTILIZAR UN EQUIPO NO REGISTRADO.	
64861	ID. 671413. 15.4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PAGINA 81	A LA RESPUESTA QUE OTORGA LA CONVOCANTE, ESPECIFICAMENTE CUANDO REFIERE "ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE SOLICITA SE ACLARE SI SU RESPUESTA SE DEBE ENTENDER QUE PARA LA ACREDITACION DEL PRESENTE NUMERAL SE DEBERÁ PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS TRES SUPUESTOS, ES DECIR PODRÁ PRESENTARSE CARTA DE SATISFACCION Y/O CUMPLIMIENTO DE SERVICIO Y/O LIBERACIÓN DE FIANZA DE CONTRATOS CONCLUIDOS Y/O	Es correcta su apreciación.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		CARTA DE CANCELACIÓN DE PÓLIZA DE FIANZA. ES CORRECTO?	

LICITANTE: SEPIVER SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
64822	PRECISIÓN 1	DERIVADO DE SU PRECISIÓN 1, EXPERIENCIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION QUE AL REFERIR QUE SI SE PARTICIPA EN DOS O MAS PARTIDAS SE DEBERÁ CUBRIR AL MENOS EL 70% DE ELEMENTOS, EN ESTE SENTIDO PARA EL CASO DE SOLO PARTICIPAR EN UNA PARTIDA NO SERA NECESARIO COMPROBAR EL 70% DEL PERSONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su apreciación, para el caso de que el licitante participe únicamente para una partida, deberá: Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la partida en la que participará. Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado = 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
64823	PRECISIÓN 1	EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE RESPECTO A LA "PAGINA DEL CONTRATO DONDE INDIQUE LA CANTIDAD DE ELEMENTOS PROPUESTOS..." SI PODRÁ SOLVENTARSE CON EL RELATIVO DE LA CONVOCATORIA Y/O ANEXO TÉNICO DEL SERVICIO EN AQUELLOS DONDE DICHO DATO NO SEA DESGLOSADO LITERALMENTE EN EL DOCUMENTO CORREPONDIENTE AL CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su apreciación, para el caso de que el licitante participe únicamente para una partida, deberá: Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la partida en la que participará. Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado = 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos.
64824	PRECISIÓN 1	DERIVADO DE SU PRECISIÓN 1 ESPECIALIDAD, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE AL REFERIR QUE SI SE PARTICIPA EN DOS O MAS PARTIDAS SE DEBERÁ ACREDITAR EN LOS CONTRATOS AL MENOS UN 70% DE CAMARAS, EN CASO DE PARTICIPAR EN UNA SOLA PARTIDA ESTE PORCENTAJE	No es correcta su apreciación, para el caso de que el licitante participe únicamente para una partida, deberá: Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		NO SERÁ NECESARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la partida en la que participará. Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado = 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
64825	PRECISIÓN 1	DERIVADO DE SU PRECISIÓN 1 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA SE PUEDAN PRESENTAR CONTRATOS PLURIANUALES, ES DECIR, MAYOR A UN AÑO, SOBRE LOS CUALES ABARQUEN SOBRE LOS AÑOS 2023-2024.	No se acepta su propuesta, favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por parte del área técnica, en el Acta de Junta de Aclaraciones, Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 de fecha 13 de diciembre del 2024. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.
64826	671458	DERIVADO DE LA RESPUESTA NUMERO 8 DE MI REPRESENTADA DERIVADO QUE LA MISMA NO HACE REFERENCIA A NUESTRA	No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento con lo solicitado en el Numeral 15 Mecanismos de Evaluación Técnica del Anexo 2.- Términos y

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		PREGUNTA, SE SOLICITA DE NUEVA CUENTA SE JUSTIFIQUE PORQUE REQUIERE DE MANERA OBLIGATORIA LOS TERCEROS ACREDITADOS POR CADA ENTIDAD, YA QUE LO CIERTO ES QUE CADA UNA DE LAS PARTIDAS ESTA COMPUESTA POR MAS DE UNA ENTIDAD Y/O CIUDAD, Y QUE TAMBIÉN ES CIERTO QUE PARA GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN Y LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS ELEMENTOS NO NECESARIAMENTE SE GARANTIZA CON UN TERCERO ACREDITADO, SINO QUE TAMBIÉN EXISTEN CAPACITADORES EXTERNOS DEBIDAMENTE FACULTADOS Y ACREDITADOS POR STPS, LOS CUALES CUENTAN CON LA FACULTAD DE CAPACITAR Y PROPORCIONAR CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS Y CAPACITACIONES RELATIVAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO.	Condiciones, subnumeral 1.1.2 A Capacidad de Recursos Humanos Competencia o Habilidad en el Trabajo, deberá: Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos. Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
			• Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
			Cabe señalar que este requisito es indispensable para asegurar las mejores condiciones para el Instituto, en la contratación del servicio requerido; lo anterior, con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP.

LICITANTE: SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
64833	671014,	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID DE LA PREGUNTA NÚMERO 671014, RESPECTO A QUE SE SEÑALA QUE "... O BIEN PODRÁ PRESENTAR CONTRATOS DIFERENTES POR PARTE DEL LICITANTE.", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO Y OBTENER LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS PODRÁN PRESENTARSE CARTAS DE SATISFACCIÓN O DE LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTAS DE CANCELACIÓN DE PÓLIZA DE FIANZA EMITIDAS POR LA AFIANZADORA DE CONTRATOS DIFERENTES A LOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, AÚN Y CUANDO LOS CONTRATOS NO CUMPLAN CON LOS PARÁMETROS QUE FUERON REQUERIDOS PARA ESTOS RESPECTO A PERIODO DE SUSCRIPCIÓN Y DE ACREDITAR CUANDO MENOS EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL SOLICITADO EN EL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTO O CUANDO MENOS EL 70% DEL TOTAL DE LAS	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento al Numeral 15 Mecanismo de Evaluación Técnica subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos del Anexo 2.- Términos y Condiciones, podrá presentar, liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, y/o carta de satisfacción, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen hasta el 60% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = 9.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 70% del requerimiento = 12.00 puntos. En el caso de que se presenten liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, y/o carta de satisfacción de contratos diferentes por parte del

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		CÁMARAS SOLICITADO EN EL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTO.	licitante, estas deberán corresponder a contratos que cumplan con las condiciones establecidas en el presente Numeral. Asimismo, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria y en el Anexo 2.- Términos y Condiciones, el IMSS se reserva el derecho para verificar en cualquier momento la información y/o documentación presentada por los licitantes, de acuerdo a sus facultades.
64850	671014 Y 671295	EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS CON ID DE LA PREGUNTA NÚMEROS 671014 Y 671295, TODA VEZ QUE SE ACEPTÓ LA PROPUESTA PARA PRESENTAR CARTAS DE SATISFACCIÓN, SOLICITAMOS SE SIRVA PRECISAR LA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES, A EFECTO DE INCLUIR CARTAS DE SATISFACCIÓN.	La evaluación de las propuestas será a través del mecanismo de puntos, conforme a la ponderación de puntos para los Rubros y Subrubros, de conformidad a lo establecido en el Numeral 15 Mecanismos de Evaluación Técnica del Anexo 2.- Términos y Condiciones. Asimismo, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria y en el Anexo 2.- Términos y Condiciones, el IMSS se reserva el derecho para verificar en cualquier momento la información y/o documentación presentada por los licitantes, de acuerdo a sus facultades.

LICITANTE: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA S.A. DE C.V.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
64834	671007	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE PARA SU CUMPLIMIENTO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARAN LAS COPIAS DE LAS CIP DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS, DE NO SER ASÍ, ESTE REQUISITO LIMITARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE UNA O MÁS EMPRESAS.	No se acepta su propuesta, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso q) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: q) Copia de cada una de las CIP expedidas por la Dirección General de Seguridad Privada, del personal operativo del servicio de seguridad, acompañado de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable (Excel), mismas que deberán coincidir. Cada licitante deberá manifestar la(s) partida(s) respecto de las cuales es su

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
			voluntad participar, y deberá acreditar por cada una de ellas que cuenta cuando menos con el 70% del total de las CIP de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento". Las CIP deberán ser distintas por cada partida en que desea participar. Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de la LAASSP, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
64835	671099	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE PARA SU CUMPLIMIENTO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARAN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS QUE AVALEN EL REQUISITO SOLICITADO, DE NO SER ASÍ, ESTE REQUISITO LIMITARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE UNA O MÁS EMPRESAS. ¿ESTO MISMO APLICARÍA PARA EL INCISO F)? RELACIÓN Y ORGANIGRAMA DEL LICITANTE, EN EL QUE INCLUYA AL PERSONAL DIRECTIVO Y A LOS SUPERVISORES PROPUESTOS EN CADA OOAD, EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPARÁ, DEBIENDO ANEXAR, COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, TANTO DEL PERSONAL DIRECTIVO COMO DE LOS SUPERVISORES, CONFORME AL "APÉNDICE NÚMERO 6.- "RELACIÓN DE DIRECTIVOS Y SUPERVISORES ASIGNADOS PARA VERIFICAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CADA OOAD, UMAE O CV". EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS	No se acepta su propuesta, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso r) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: r) Certificados médico, toxicológico y psicológico aplicados y expedidos durante el año 2024, mínimo del 70% del personal solicitado para la partida(s) respecto de la(s) cual(es) es su voluntad participar. expedidos por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados, debiendo anexar copia de la cédula profesional del médico que realizó los estudios que acredite el buen estado de salud física y mental del personal que propone para la prestación del servicio; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes y copia del CFDI, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación que acredite el pago de los certificados expedidos. Los certificados deberán ser distintos por cada partida en la que desea participar y deberán ir acompañados de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en archivo Excel, ambas relaciones deberán ser iguales.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		DE EXAMEN MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO DE CADA UNO DE LOS SUPERVISORES PROPUESTOS, APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2024, POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS; DEBIENDO PRESENTAR LOS RESULTADOS EN HOJA MEMBRETADA DEL LABORATORIO QUE REALIZÓ LOS EXÁMENES, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CFDI QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR LA EMISIÓN DE LOS MENCIONADOS CERTIFICADOS, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. SI PARTICIPA PARA DOS O MÁS PARTIDAS, LOS SUPERVISORES DEBERÁN SER DISTINTOS POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LA QUE DESEA PARTICIPAR.	Asimismo, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso f] del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: f] Relación y organigrama del licitante, en el que incluya al personal directivo y a los supervisores propuestos en cada OOAD, en las partidas en que participará, debiendo anexar, copia simple de identificación oficial vigente, tanto del personal directivo como de los supervisores, conforme al "Apéndice número 6.- "Relación de directivos y supervisores asignados para verificar el servicio de seguridad en cada OOAD, UMAE o CV". El licitante deberá presentar los certificados de examen médico, toxicológico y psicológico de cada uno de los supervisores propuestos, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada, o su similar en los estados; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes, asimismo deberá presentar copia del CFDI que acredite la prestación del servicio por la emisión de los mencionados certificados, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. Si participa para dos o más partidas, los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de la LAASSP, con dichos requisitos solicitados no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
64864	671006	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE PARA SU CUMPLIMIENTO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARAN LAS AUTORIZACIONES VIGENTES DE CADA ENTIDAD QUE AVALEN LO SOLICITADO, DE NO SER ASÍ, ESTE REQUISITO LIMITARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE UNA O MÁS EMPRESAS.	No se acepta su propuesta, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso j) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: j) Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta. Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones: • Fracción II (Seguridad privada en los bienes). • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). • Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes. En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas. Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
			deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos. Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de la LAASSP, con dichos requisitos solicitados no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
64865	671101	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE PARA SU CUMPLIMIENTO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE AVALEN EL REQUISITO, DE NO SER ASÍ, ESTE REQUISITO LIMITARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE UNA O MÁS EMPRESAS.	No se acepta su propuesta, para cumplir con lo solicitado en el Numeral 4 inciso t) del Anexo 1.- Anexo Técnico, deberá presentar: t) Constancia de información sobre la fuerza de trabajo (plantilla operativa) y su equipo operativo (mínimo por el 70% del total del personal de cada una de la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedición durante el año 2024. Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de la LAASSP, con dichos requisitos solicitados no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

LICITANTE: VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
64837	ID671551	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA EMITIDA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI PARA CUBRIR EL TURNO DE 24 HRS, SE DEBERÁN INSTALAR DOS ELEMENTOS, UNO POR DIA, YA QUE ES IMPOSIBLE QUE UN	No se acepta su propuesta, en el Apéndice 1.- Requerimiento del Anexo 1.- Anexo Técnico, indica los turnos de 24 horas y de 12 horas, considerando los elementos diarios de lunes a viernes, sábados, domingos y días festivos, de conformidad con lo establecido en el Glosario del Anexo 1.- Anexo Técnico.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		ELEMENTO LABORE TODO EL DIA Y TODOS LOS DIAS	
64838	ID670941	TRATANDOSE DE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS PRIVADOS, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD A INMUEBLES EN CUANTO AL NÚMERO DE ELEMENTOS Y EQUIPO CCTV SOLICITADOS, ¿CUÁL SERÁ EL MECANISMO O PROCEDIMIENTO QUE UTILIZARÁ LA CONVOCANTE PARA CORROBORAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS CONTRATOS?	De conformidad con lo establecido en el Numeral 4 Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta, Anexo 1.- Anexo Técnico, se precisa textualmente que el licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición a través de CompraNet la documentación que se indica en dicho numeral, toda vez que el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento. Asimismo, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria y en el Anexo 2.- Términos y Condiciones, el IMSS se reserva el derecho para verificar en cualquier momento la información y/o documentación presentada por los licitantes, de acuerdo a sus facultades.
64886	ID671101	¿EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A LA EMPRESA PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO T) DEL NUMERAL 4 DEL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, SE REFIERE A LA CONSTANCIA DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Y CONSTANCIA DE EQUIPO EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA , A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DURANTE EL AÑO 2024?	Es correcta su apreciación.
64888	ID671101	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO U) DEL NUMERAL 4 DEL ANEXO 1.- ANEXO	Es correcta su apreciación.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Repregunta	Respuesta
		TECNICO, SE REFIERE A LA CONSTANCIA DE NO SANCIÓN Y CONSTANCIA DE HECHOS NO DELICTIVOS EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA , A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DURANTE EL AÑO 2024?	
64889	ID670941	RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LOS CFDI DEBERÁN SER EXPEDIDOS CON FECHA DE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2024 MISMAS QUE ACOMPAÑARAN A LOS CONTRATOS SOLICITADOS. A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SEA FIDEDIGNAS Y OPORTUNAS.	No se acepta su propuesta, deberá presentar lo solicitado en el Numeral 4 inciso n) del Anexo 1.- Anexo Técnico: n) Currículum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante. Además, deberá incluir nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP y en razón de que el IMSS requiere que la experiencia y especialidad solicitadas para el servicio de seguridad, que se proporcionarán sean actualizadas, con la finalidad de que esté se proporcione satisfactoriamente.

RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE A LAS 01:30 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2024 FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS. ----------

POR EL INSTITUTO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
GRAL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ	COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES.	
LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIERREZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	
LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN	

----------FIN DEL ACTA----------